

## RECENSIONES

---

GARCÍA FITZ, Francisco: *Relaciones políticas y guerra. La experiencia castellano-leonesa frente al Islam. Siglos XI-XIII*. Universidad de Sevilla, 2002, 277 págs., ISBN: 84-472-0708-0.

«Guerra es extrañamiento de paz et movimiento de las cosas quedas, et destruímiento de las compuestas» (Partida II, XXXIII, I) esta definición y las referencias agustinistas que contiene —el mal es la ausencia de bien, así como la guerra es extrañamiento de paz— induce a la reflexión sobre el significado moral de la guerra en las sociedades medievales. Es evidente que la guerra es una cuestión grave, de estado diríamos hoy, relacionada con la vida y la muerte de los hombres; por eso debe ser administrada y dirigida por el príncipe, favorecido por la gracia divina, y sólo por tres razones: *la primera por acrescentar los pueblos su fe, et por destruir los que la quisieren contrallar; la segunda por su señor queriéndole servir, et honrar et guardar lealmente; la tercera para amparar a sí mesmos, et acrescentar et honrar la tierra onde son...*» (Partida II, XXXIII, II). En definitiva, la guerra se hace para servir al señor, destruir a los enemigos y acrescentar la fe y el dominio sobre la tierra. El asunto es complejo pues, a la argumentación moral de la guerra justa, se une la nece-

sidad de determinar su conveniencia política y la dificultad de apreciar las posibilidades de éxito que habría, en el caso de llevarla a la práctica.

Las sociedades medievales estuvieron dirigidas por el orden de los *bellatores*, por lo que la guerra feudal y de estado formó parte de su estructura interna y hasta vital, si se nos permite la expresión. En el caso de la Península Ibérica, las diferencias políticas entre los reinos hispano-cristianos, por una parte, y la presencia del Islam en el sur, por otra, dio lugar a prolongados conflictos de muy variado cariz y a un desplazamiento progresivo de las fronteras a lo largo de un proceso secular que fue denominado *Reconquista* por la historiografía tradicional. Al mismo tiempo, se ha señalado la existencia de un desarrollo social ligado al fenómeno de la *repoblación*, que mantuvo en todo momento el carácter militar propio de *una sociedad organizada para la guerra*.

No es de extrañar, por tanto, que la guerra, presente de forma habitual en

las crónicas y otros documentos de la edad media, haya sido objeto de atención preferente por parte de los historiadores modernos de todo el mundo. Los medievalistas españoles, superado ya un cierto sarampión que había guiado su atención hacia los aspectos sociales y económicos casi con exclusividad, han recuperado su interés por la historia política y, dentro de ésta, se abre paso con fuerza la historia militar, renovada con las aportaciones del estudio arqueológico de los castillos, los nuevos puntos de vista propuestos por la historia de la ciencia y de la técnica, la antropología o la moderna ciencia política.

El profesor Francisco García Fitz posee una acreditada reputación como especialista en historia político-militar de los siglos XI-XIII, por lo que podría ser incluido dentro de un grupo de jóvenes medievalistas, junto con Esther Pascua y Martín Alvira entre otros, cuyos trabajos muestran el enorme interés que este tipo de estudios tiene para la comprensión de la historia en general, así como la posibilidad real de abrir nuevas y prometedoras líneas de investigación sobre temas tradicionales de la historia medieval. Hasta el momento son muchas y sugerentes las propuestas realizadas, como pueden ser las relaciones políticas y la cultura del pacto con respecto a las estrategias empleadas en la guerra medieval, el papel ofensivo y defensivo de los castillos o las nuevas líneas de análisis para la comprensión de las tácticas empleadas en la batalla campal y las algaras.

F. García Fitz, formado en la Universidad de Sevilla y, en la actualidad, profesor Titular de la Universidad de Extremadura, nos había ofrecido ya un primer trabajo titulado *Castilla y León*

*frente al Islam. Estrategias de expansión y tácticas militares (Siglos XI-XIII)* publicado por la Universidad de Sevilla en 1998. Dicho libro contenía la parte principal de su tesis doctoral, dedicada al estudio de la guerra medieval, desarrollada en tres puntos principales: la guerra de desgaste, la guerra de conquista y la batalla campal.

El libro que ahora comentamos recoge una parte de su tesis doctoral que había quedado inédita, dedicada al estudio de las relaciones políticas en el marco peninsular como base para explicar «el amplio proceso de expansión territorial que experimentó el reino castellano-leonés desde que en 1085 —Alfonso VI— tomase la ciudad de Toledo, hasta que dos siglos después —en 1292— Sancho IV cerrara el gran ciclo de conquistas con la incorporación de Tarifa».

El autor parte de la conocida tesis de Clausewitz, según la cual la guerra es el arte de la política continuada por otros medios, y propone una inversión de los términos. Ante cualquier objetivo político de expansión, es previsible la confrontación a largo plazo, por lo tanto sería aconsejable desarrollar distintas estrategias de desgaste de las fuerzas del enemigo, entre las cuales, la diplomacia y las relaciones políticas constituyen una de las iniciativas más importantes. El autor advierte en el prólogo que se propone realizar el estudio de esas estrategias políticas de guerra, por lo que prescinde de la consideración de «si en el fondo de este conflicto, subyace el enfrentamiento entre dos formaciones económico-sociales contrapuestas o la colisión entre dos comunidades religiosas marcadamente antagónicas, o si el ímpetu conquistador castellano es consecuencia de la cristalización de un pro-

yecto político que vindicaba el territorio arrebatado a sus antepasados, o si es el natural reflejo de la que ha venido en denominarse como agresividad feudal». Son cuestiones fundamentales, en nuestra opinión, las que quedan fuera de su encuesta y sin duda habrían enriquecido el estudio.

Por otra parte, el autor considera que a lo largo del período estudiado, las políticas militares de los reyes castellano-leoneses estuvieron diseñadas de acuerdo con un objetivo claro de anexión del espacio ocupado por los musulmanes y la erradicación del Islam de sus territorios. «Lo hicieron sistemáticamente y con una continuidad digna de ser destacada... —construyendo— un mundo de relaciones en el que la frontera entre lo bélico y lo político se difumina en ocasiones hasta desaparecer». Cabría pensar en consecuencia que la Reconquista, en su acepción más tradicional, esto es, la ocupación de los territorios dominados por el Islam, constituyó el eje de las relaciones de las monarquías hispánicas medievales, pues todas trataron de desarrollar sus fronteras de una u otra forma.

El libro consta de una introducción y un breve capítulo inicial, en el que se analiza la relación existente entre estrategia y relaciones políticas. A continuación aborda el recorrido por las políticas de conquista desarrolladas por los reyes castellanos, desde Fernando I hasta Sancho IV, para lo que se sigue un orden expositivo cronológico, estructurado en seis capítulos. El autor muestra un dominio completo de las fuentes, unido a una profunda capacidad de análisis de los acontecimientos y procesos más complejos de la historia política y militar de la época, y realiza nuevas y

sugerentes propuestas de interpretación de acontecimientos muy conocidos, lo que hace que la lectura de este libro sea muy provechosa. En principio, señala la importancia del botín y las parias en tiempos de Fernando I, como elementos imprescindibles para «la estrategia política de disolución» de los reinos de taifas trazada por este monarca. La estrategia tuvo continuación en tiempos de Alfonso VI, cuando el régimen de parias alcanzó su madurez en primer lugar, y mostró después sus limitaciones, una vez agotada la capacidad tributaria de las taifas. Por entonces se produjo también la llegada de los almorávides.

Las diferencias entre andalusíes y bereberes permitieron a los castellanos abrir una nueva línea de intervención contra el Islam, para lo que aprovecharon la posibilidad de entablar alianzas con elementos disidentes, como Zafadola o el rey Lobo de Murcia. Esta fue la política predominante durante los decenios centrales del siglo XII, la época de las segundas taifas, lo que facilitó la superación de momentos críticos, como la división de los reinos de Castilla y León, la minoridad de Alfonso VIII y la ofensiva almohade. En aquellos tiempos se alcanzó un *maximum* de complejidad en las relaciones políticas peninsulares, señalado por la constitución de señoríos de frontera casi independientes, como el de Geraldo Sem Pavor, la creación de las Órdenes Militares hispánicas, el enfrentamiento permanente entre los reinos de Castilla y León, por no hablar de Navarra y Portugal, y el arbitraje impuesto por los almohades en las redes de vasallaje existentes entre todos los reinos peninsulares. Todo ello, según el profesor García Fitz, dio lugar a la existencia de unas «estrategias alternantes»

entre 1172 y 1224, la época de hegemonía del régimen almohade, que oscilaron entre el enfrentamiento mutuo de los reinos hispano-cristianos y la consecución de la unidad de acción, cuyo éxito más notable fue la batalla de las Navas de Tolosa en 1212.

La etapa siguiente estuvo caracterizada por la gran ofensiva castellana contra la Andalucía Bética. La división política de al-Andalus, después de la caída del Imperio Almohade, permitió a Fernando III tejer una compleja red de relaciones con los distintos reyes y gobernadores andalusíes, hasta desgastar su capacidad de resistencia, lo que facilitaría la expansión posterior del reino de Castilla. Estas relaciones se formalizaron como «un pacto feudovasallático en el que el señor —Fernando III— otorgaba a su vasallo musulmán apoyo político-militar contra otros poderes islámicos, a cambio de sumisión, servicios militares, el pago de ciertas cantidades de dinero y la cesión de territorios». Muchos de los reyes y gobernadores provinciales andalusíes eran tan corruptos e incompetentes que sus súbditos prefirieron en ocasiones someterse al rey castellano, y librarse así de esos poderes intermedios e innecesarios. Las conquistas se sucedieron de forma casi inevitable: Córdoba, Jaén, Murcia, Sevilla... mientras que las taifas de Granada y Niebla se sometían al vasallaje castellano.

Cuando inició su reinado, Alfonso X dominaba sobre todo al-Andalus, bien por conquista bien por vasallaje. En la Baja Andalucía había numerosas comunidades mudéjares sometidas a una fuerte presión tributaria a cambio de una cierta libertad religiosa. Otras conservaban su independencia; pero estaban sometidas al señorío castellano y

obligadas asimismo a pagar tributos. Alfonso X revisó las condiciones de capitulación pactadas por su padre y endureció su situación. Provocó con ello un malestar creciente que culminó con la anexión castellana del reino de Niebla y la gran revuelta mudéjar de 1264, seguida de la expulsión de una gran parte de dichas comunidades mudéjares. Castilla ponía por entonces su mirada en Ceuta y otras plazas del norte de África. Los nazaríes de Granada renovaron su vasallaje, mientras que los meriníes, la nueva fuerza emergente magrebí, iniciaban sus intentos de intervención en la Península. Sancho IV, el sucesor de Alfonso el Sabio, comprendió la necesidad de controlar el Estrecho y en 1291 llevó a cabo la conquista de Tarifa.

La obra concluye aquí, de una forma un tanto precipitada a nuestro juicio. No se completa el recorrido por todos estos acontecimientos, lo que de forma inevitable nos habría llevado hasta el reinado de Alfonso XI y las batallas de Salado (1340) y Palmones (1343) cuando se aseguró el dominio castellano sobre el Estrecho. También se echa en falta un epílogo, en donde se recogieran las conclusiones de un trabajo meritorio, aunque en ocasiones el lector no acierte a comprender la necesidad de ciertas reiteraciones. Por ejemplo, la insistencia en exponer la sucesión de reinados, con noticias que confirman la continuidad de algunas políticas ya expresadas. Pensamos que pueda deberse a la atención que el autor presta a las crónicas, como eje sobre el cual articula su discurso. Quizá, en el estado actual de nuestros conocimientos, esa fidelidad a los hechos de la historia oficial fuera prescindible y, por el contrario, sí hubiera sido de desear

una mayor construcción teórica de su tesis, que queda reducida a las escasas siete páginas del capítulo primero. Con todo, el trabajo que comentamos, contiene una inteligente combinación de los datos de las fuentes árabes y latinas

y proporciona una información actual de un período crucial de nuestra historia medieval, conocido de forma tradicional como la época de *las grandes batallas de la Reconquista*.

---

Francisco Ruiz Gómez  
Universidad de Castilla-La Mancha

IZQUIERDO BENITO, Ricardo (coord.): **Castilla-La Mancha Medieval**. Ciudad Real, Editorial Manifesta, 2002, 278 págs., ISBN: 84-932833-1-2.

La obra de reciente aparición que comentamos es una síntesis actualizada de la etapa medieval —tan crucial para la definición socioeconómica e institucional en las tierras hoy castellano manchegas—, entre los siglos V y XV, que brinda una puesta al día de las investigaciones más recientes; recoge las conclusiones de trabajos de variada perspectiva temática y espacial; actualiza la antigua erudición, e incorpora investigaciones de los propios autores. Todo ello, sobre el entramado de un maduro marco teórico. Se publica en el proyecto editorial de contenido regional de la «Biblioteca Añil», que ha cubierto ya otros periodos históricos y otras realidades culturales y socioeconómicas de Castilla-La Mancha bajo la dirección de Alfonso González Calero.

Los dieciocho años transcurridos desde la anterior obra de conjunto, *Castilla-La Mancha en la Edad Media* (Toledo, JCCM, 1985), de Ricardo Izquierdo Benito, justifican este nuevo balance. En efecto, aunque quedan muchas vías de exploración por recorrer, ya es muy abundante la producción historiográfica

referida a diferentes espacios de la región en el Medievo y a muchos de los grandes problemas históricos del periodo. Recuérdese, junto a los múltiples estudios locales, que ha habido sustanciales avances en la arqueología musulmana y en el conocimiento de los procesos de conquista y repoblación, de la Iglesia y de los núcleos urbanos bajomedievales (mientras, respecto a los señoríos laicos y a muchas zonas rurales hay todavía mucho por hacer). De otra parte, han abundado los encuentros científicos y las publicaciones canalizados por las instituciones y la Universidad.

Los autores de *Castilla-La Mancha medieval* afrontan con éxito el desafío de escribir un libro de historia regional, cuyo espacio viene definido por unas coordenadas administrativas contemporáneas. En los debates entre historiadores, durante los últimos decenios han sido suficientemente resaltadas las ventajas de la *historia regional*, como un marco metodológico a la vez superador de la erudita historia local —pero necesitado de la historia local en su mejor sentido— e imprescindible para posibi-

*Hispania*, LXIV/1, núm. 216 (2004) 331-396

litar la historia general. Otras comunidades autónomas asisten ya desde hace décadas a la floración de publicaciones históricas en esta línea (con todo, convendría distinguir entre provincianismo y propuestas científicas). Ahora bien: es ya recurrente la cuestión de la imposibilidad de identificar la noción política actual de Castilla-La Mancha con ningún territorio histórico coherente y unitario, que le sirva de fundamento. Así es, en efecto. Pero precisamente esta dificultad metodológica resulta ser un acicate para comprendernos como región, y es uno de los hilos argumentales más interesantes que recorre toda la obra, en las distintas épocas tratadas. En ningún caso se busca *justificar* la nueva región de Castilla-La Mancha. Sí, en todo momento, *comprender* sus orígenes y su realidad a través del tiempo.

Una de las aportaciones de fondo de este libro, a mi modo de ver, es justamente su capacidad para hacer inteligible el modo en que se orientó la *vertebración* de los territorios de la actual región, a través del recorrido por los siglos del Medievo. Ello responde a un esfuerzo muy serio de comprensión por parte de los autores. La *Castilla La Nueva* del siglo XVI —antecedente próximo de nuestra región— abarcaba Madrid y excluía Albacete y su actual provincia, parte de cuyas tierras se vinculaban, en cambio, al Reino de Murcia. Pero aquella demarcación sí se basaba en el antiguo *Reino de Toledo* —dada su personalidad por la taifa musulmana tan pujante en el siglo XI—, núcleo histórico fundamental de la región (R. Izquierdo Benito). Con la conquista cristiana (siglos XI-XIII), se insertan en Castilla el antiguo *Reino de Toledo* y *La Mancha*, con las sierras

orientales (F. Ruiz Gómez); a Toledo se añaden —en contraste con los dominios de las Órdenes Militares— concejos como Guadalajara, Hita, Alcalá, Brihuega, Cuenca, Huete, Alarcón, Alcaraz, Villa Real, Chinchilla o Almansa. En la Baja Edad Media (siglos XIV y XV), la actual región de Castilla-La Mancha comprendería tres entidades territoriales (D. Igual Luis): el antiguo *Reino de Toledo* con las llanuras manchegas, una parte del Reino de Murcia (con una porción de las tierras de Albacete), y el señorío y luego marquesado de Villena, al sudeste de la región, intersección entre las coronas de Castilla y Aragón. Añádase que la geografía eclesiástica contribuyó a definir el territorio, inmerso en su totalidad en la más amplia provincia eclesiástica de Toledo —salvo una fracción de la actual provincia de Albacete, inscrita en la diócesis de Cartagena—, y repartido en la archidiócesis toledana y en las diócesis sufragáneas de Sigüenza y de Cuenca (M<sup>a</sup>. J. Lop Otín).

La atención prestada por los autores a los modos y momentos de articulación entre las diferentes comarcas según unos u otros polos de interés explica que hayan privilegiado ciertas áreas en cada época: por ejemplo, en época visigótica y musulmana son protagonistas la ciudad y tierras de Toledo, mientras que en los siglos XII y XIII lo es la zona comprendida entre el Tajo y Sierra Morena, dominada por las Órdenes Militares, y en la siguiente la multipolaridad añadida oscurece las tierras de Órdenes frente a señoríos nobiliarios y ciudades.

Ahora bien, como complemento de lo anterior, el libro atiende a los procesos internos de *diferenciación* que permiten distinguir *conjuntos territoriales* —comarcas, si se quiere— definidos

tanto por la dependencia jurisdiccional como en lo social y lo económico, lo que ayuda a comprender la heterogeneidad geográfica e histórica de Castilla-La Mancha. (Unas «disimilitudes» centrífugas de las diferentes áreas que exigían su plasmación cartográfica; lo último es una carencia, seguramente debida a causas ajenas a autores y editor).

Otra contribución global del libro es la claridad con la que pone en un primer plano lo que podríamos llamar los *condicionantes históricos*, estructurales, del desarrollo de estas tierras. Déficit demográfico, latifundismo y protagonismo de las Órdenes Militares, castellanización, ganadería, señorialización, urbanismo escaso pero en progreso al término del periodo, son algunas de estas claves. Tal vez, un capítulo final de conclusiones para toda la obra habría podido destacar en sus términos generales este «legado medieval» para nuestra región.

El contenido se organiza en torno a una división clásica en cuatro etapas: visigoda (siglos V-VII), islámica (siglos VIII-XI), plenomedieval (siglos XI-XIII) y bajomedieval (siglos XIV-XV). Los capítulos se inician con introducciones sobre las líneas básicas de los fenómenos históricos en la Península y en el Occidente medieval, y en cada época se abordan los procesos políticos, la organización del poblamiento, la articulación de los regímenes jurisdiccionales, la estructura socioeconómica y sus conflictos y cambios. El estudio de la Iglesia y la cultura, en las dos últimas fases, se añade a cada una como parte especial. Hay que destacar —es otro de los valores del libro— la continua referencia a horizontes político-territoriales más amplios (el mundo islámico, la Corona de Castilla e incluso la de Aragón) y

también a los paradigmas de análisis, los problemas y los debates más interesantes del medievalismo. En la obra, aunque bien nutrida de referencias concretas, no hay pretensión de exhaustividad, pero sí se delimitan las principales cuestiones que han centrado el análisis histórico en la región, se advierten las lagunas de conocimientos, se proponen hipótesis, se señalan perspectivas para la investigación, y se organiza la exposición en torno a hilos conductores explicativos de los procesos (implantación del feudalismo; dialéctica bajomedieval de crisis-recuperación, consolidación de la Iglesia, etc.); otras veces los autores juzgan necesario revisar o matizar tópicos y mitos históricos, como la convivencia entre las tres religiones o los efectos catastróficos de la peste de 1348. Así, la forzosa selección de fenómenos, e incluso de los territorios abordados en cada época, se integra en una riqueza de planteamientos que la justifica.

Al tratar de *la época visigoda* (ss. V-VII), Ricardo Izquierdo Benito, catedrático de Historia Medieval en la Facultad de Humanidades de Toledo, pone el acento en la proyección de esta ciudad como capital de la monarquía visigoda y aporta múltiples sugerencias para la investigación. *La etapa de dominio musulmán* (ss. VIII-XI), del mismo autor, es una de las partes más elaboradas del libro. Desde su especialización en arqueología islámica, el conocimiento de la «Marca Media» se ve ahora muy enriquecido; epígrafes tan interesantes como el de la organización del poblamiento son un ejemplo. *El antiguo Reino de Toledo y las tierras de La Mancha en los siglos XI-XIII* está tratado en su mayor parte por Francisco Ruiz Gómez, catedrático de Historia Medieval en la Fa-

cultad de Letras de Ciudad Real, quien estudia los procesos de conquista cristiana y de repoblación del territorio. Su conocimiento del mundo islámico y de las Órdenes Militares así como de las fuentes de archivo y de las crónicas de la época, tanto musulmanas como cristianas, se deja notar en la claridad y en la lucidez crítica de su exposición sobre la compleja evolución política y militar de estas tierras de frontera (incluidas las estrategias de ataque y defensa); en la atención prestada a la ideología, organización y papel de las Órdenes Militares; y en el sólido estudio sobre la repoblación, que enfatiza el inicio de la comarcalización del territorio y estudia la cronología y los patrones de poblamiento sucesivamente en once espacios. *La Organización Eclesiástica* en esta misma época (siglos XI-XIII) es tratada por María José Lop Otín, profesora de Historia Medieval en la Facultad de Humanidades de Toledo, junto con la vida cultural centrada —con toda justicia— en Toledo y sus traducciones, y la referencia matizadora al mito de la convivencia entre las tres culturas. Aborda conjuntamente las tres diócesis de Toledo, Cuenca y Sigüenza, algo no hecho antes. Es el epígrafe sobre los cabildos catedralicios —vistos comparativamente— el que ofrece un estudio más denso y profundo, enriquecido con las originales apreciaciones de la autora que reflejan su conocimiento especializado de estas instituciones. *La Baja Edad Media* (siglos XIV y XV) corre a cargo de David Igual Luis, profesor titular de Historia Medieval en la Facultad de Humanidades de Albacete. A partir del gran conocimiento del autor sobre el periodo y sus estructuras económicas, es esta

parte un modelo metodológico de combinación equilibrada entre las construcciones teóricas y las comprobaciones microanalíticas. La estructuración temática a partir de grandes preguntas sacrifica en parte el territorio de la actual provincia de Ciudad Real (también se echa de menos la consideración de las Órdenes y sus maestrizgos en la evolución de la vida política), para centrarse aquí en las zonas albacetense, conquesa y toledana. Pero sin duda constituyen una novedosa contribución a lo conocido hasta ahora sobre la región en la Baja Edad Media ciertos planteamientos e hipótesis muy elaborados, en particular en el análisis de la demografía y en el de la tradición y novedad de la economía agropecuaria. El capítulo queda magníficamente completado con unos párrafos finales que sirven como síntesis, como respuesta a las preguntas iniciales (los procesos de crisis y recuperación conllevarían para estas tierras más una «reordenación» que la drástica catástrofe destructiva) y como propuesta de investigación. *La consolidación de la Iglesia* en la Baja Edad Media, por M<sup>a</sup>. José Lop Otín, incluye ahora un análisis de su organización más diversificado, en consonancia con la línea argumental del capítulo que es la maduración de aquella y la afirmación de su influencia asistencial y cultural (con progresos en la expansión de la red parroquial, cuyo clero es estudiado ahora, y con la implantación de casas monásticas y conventuales). Es muy interesante el repaso del episcopologio de las tres diócesis; y el estudio de la difusión de las órdenes religiosas en la región y de la labor asistencial constituyen novedades muy de agradecer desde la Historia de la Iglesia en tanto que visiones de conjunto regionales. Aspectos no tratados como las



tendencias espirituales y la práctica religiosa laica se compensan con el documentado estudio sobre la cultura. Las escuelas catedralicias con su funcionamiento interno, y los Colegios —Toledo y Sigüenza— germen de Universidades del siglo XVI, ejemplifican de forma excelente la dimensión intelectual de la Iglesia y la «buena situación cultural de la región» en esta época.

Por todo lo dicho, el libro *Castilla-La Mancha medieval* contribuye a enriquecer el horizonte del medievalismo hispánico. Cumple una aspiración de la historiografía, observar la concreción regional y local de los procesos generales y, en sentido inverso, aportar materiales e hipótesis que contribuyan a comprender mejor la realidad global e incluso a revisar algunos esquemas. Resultará una referencia

obligada para nuestros estudiantes universitarios, y un instrumento de gran utilidad para las personas deseosas de explorar sus raíces históricas; así lo confirma, de hecho, el que se haya agotado la primera edición sólo un mes y medio después de salir al mercado. En este sentido, puede calificarse como un libro de alta divulgación: combinados acertadamente rigor y amenidad, el discurso se ve aligerado del aparato crítico y del exceso de tecnicismos, como lo exige una obra de estas características, y la bibliografía que cierra el volumen constituirá una buena guía —forzosamente incompleta— para los interesados en los estudios más pormenorizados. Pero sin duda también el lector más formado en la especialidad encontrará orientaciones desde y para la investigación.

---

Raquel Torres Jiménez

Universidad de Castilla-La Mancha

GARCÍA SANJUÁN, Alejandro: *Hasta que Dios herede la tierra. Los bienes habices en al-Andalus (siglos X-XV)*. Sevilla, Universidad de Huelva y Mergablum, 2002, 488 págs., ISBN: 84-95699-39-7.

Este libro es la versión de la tesis doctoral que el autor leyó en su día (concretamente el 21 de diciembre de 1998) en la Universidad de Sevilla. El tema, pese a tener una gran amplitud temporal, pues abarca desde la época califal (siglo X) a finales del reino nazarí (siglo XV), está centrado en un aspecto concreto, pero de gran interés, los habices. (De las mismas fechas es otro libro que trata el tema: CARBALLEIRA DEBASA, Ana María, *Legados píos y fundaciones familiares en al-Andalus (siglos IV/X-VI/XII)*, Consejo

Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2002, 413 págs. También tesis doctoral leída en la Universidad Autónoma de Madrid, el 11 de octubre de 2000. Requeriría un comentario aparte y, por tanto, no recogemos aquí sus interesantes aportaciones).

Más que un repaso concreto a los 10 capítulos, precedidos de una Introducción y que culminan en unas conclusiones y en unos Apéndices, nos parece más oportuno hacer una serie de reflexiones al hilo de las cuestiones fun-

*Hispania*, LXIV/1, núm. 216 (2004) 331-396

damentales que van apareciendo en esta obra que, desde el principio, hemos de decir que es una notable aportación al estudio de al-Andalus.

Hace ya muchos años que algunos investigadores granadinos se percataron de la riqueza que contenían los libros de las rentas de habices que se custodiaban en el Archivo de la Curia Diocesana de Granada. Es así como salieron a la luz dos libros fundamentales para conocer el destino de tales bienes en la época ya cristiana y, en buena medida, para que pudiéramos hacernos una idea de su entidad en la etapa anterior, la nazarí. Se deben a la labor de M<sup>a</sup>. del Carmen Villanueva (VILLANUEVA RICO, M<sup>a</sup>. del Carmen, *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Madrid, 1961, y *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*, Madrid, 1966) y desde aquí recomendamos muy vivamente su reedición. Además de su utilidad como fuentes para el análisis de la toponimia, según ya advirtieron A. Soria y la propia Villanueva, (VILLANUEVA RICO, M<sup>a</sup>. del Carmen y SORIA ORTEGA, Andrés, «Fuentes toponómicas grandinas. Los libros de bienes habices», *Al-Andalus*, XIX (1950), págs. 457-462), qué duda cabe que se han mostrado como un corpus de primera magnitud para el conocimiento de la sociedad nazarí. A los trabajos de M. Espinar, en su mayor parte procedentes de su tesis de doctorado, que ha permanecido en su conjunto inédita (ESPINAR MORENO, Manuel, *Estructura económica de las iglesias alpujarreñas a través de los Libros de Habices*. Granada, 1980. Tesis doctoral) habría que añadir algunos otros de M<sup>a</sup>. del M. García Guzmán, que arrancan de su Memoria de Licenciatura (M<sup>a</sup>. del Mar

GARCÍA GUZMÁN, *Bienes habices de Santa María de la Alhambra en la primera mitad del siglo XVI*. Granada, 1979. Memoria de licenciatura inédita) y que continúan con tres artículos sobre los habices de Santa María de la Alhambra y de Almería (M<sup>a</sup>. del Mar GARCÍA GUZMÁN, «Bienes y rentas de la iglesia de Santa María de la Alhambra en la primera mitad del siglo XVI», *Cuadernos de Estudios Medievales*, VI-VII (1978-1979), págs. 97-109; «Bienes habices del convento de Santo Domingo de Almería», *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, II (1982), págs. 29-42, y «Los bienes habices del Hospital Real de Almería (1496)», *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, t. I, págs. 561-573).

Estos últimos tienen la gran ventaja de que son muy próximos a la conquista del reino y, además, son los primeros de los que fueron entregados a las instituciones religiosas y de los que se quedó la Corona, pues es sabido —y lo recoge cumplidamente García Sanjuán (pág. 231)— que desde la conquista de Almería en 1489 fue práctica habitual empleada por los Reyes Católicos repartirlos de acuerdo con su primer destino. Por ello es casi imposible encontrar bienes habices en las tierras ganadas con anterioridad. A este respecto, recordemos que en 1502 los Reyes Católicos pidieron al corregidor de Loja, ciudad que tomaron en 1486, que se informase de determinados bienes que eran de los reyes moros (tiendas, molinos y baños) (Public. MALPICA CUELLO, Antonio y QUESADA QUESADA, Tomás: *Colección de documentos reales (1488-1515) del Archivo Municipal de Loja*, Granada, 1993, doc. 45, págs. 117-118). Pero en esas fechas, cuando se estaban entregando los habi-

ces en Granada, ya no se pudieron recuperar en el Occidente granadino.

Por otra parte, hasta el análisis de los bienes recogidos en relaciones hechas en el mismo momento de la conquista y luego de la conversión de los musulmanes a principios del siglo XVI, no era posible tener una idea más o menos aproximada de la importancia que tienen para conocer la época anterior, la nazarí. Como ha señalado C. J. Garrido —así lo cita García Sanjuán (pág. 231 y nota 71)—, «ya entrado el siglo XVI todos los bienes que poseía la Iglesia se catalogaban genéricamente como habices, fueran tales o no». (GARRIDO GARCÍA, C. J., «El apeo de los habices de la iglesia parroquial de Abla (Almería) de 1550. Edición y estudio», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 46 (1989), págs. 83-111).

Por todo ello, la documentación que se custodia en el Archivo General de Simancas es una fuente de primera magnitud y nos aproxima más a la realidad nazarí que aquella otra que recoge rentas que se fueron cobrando ya avanzado el siglo XVI. De aquélla nos dio noticias M. A. Ladero, pero hasta fechas relativamente recientes no ha sido estudiada. No lo ha sido en su integridad, y tampoco ha sido editada de forma completa. Sin embargo, contamos con dos trabajos, en sus orígenes Memorias de licenciatura, de Pedro Hernández Benito, quien la publicó, sobre la Vega de Granada, (HERNÁNDEZ BENITO, Pedro, *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*, Granada, 1990). y de Carmen Trillo que examina la Alpujarra (TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, *La Alpujarra medieval según la renta de los bienes habices*, Granada, 1988. Memoria de li-

enciatura). En ambos casos se trataba de la edición y análisis de un legajo de Simancas que hasta entonces había permanecido inédito. (Archivo General de Simancas, *Escribanía Mayor de Rentas*, legajo 90-2.). Pero ha sido la investigadora citada en último lugar la que acometió el estudio de un fondo documental importante conservado en dicho archivo, (A.G.S., *Contaduría Mayor de Cuentas*, 1ª época, leg. 131), que contiene la relación de los bienes habices de la Alpujarra, la costa granadina y el Valle de Lecrín. Lo utilizó para su tesis doctoral, publicada por vez primera en 1994 y posteriormente reeditada en 1998. (TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, *La Alpujarra antes y después de la conquista castellana*, Granada, 1994 (reedición 1998). En ella se recoge de manera resumida —«información cómodamente resumida en una tabla y un gráfico», dice Gil Sanjuán (pág. 352, nota 68)— la asignación de los habices, pero otras muchas cosas más. Queda, no obstante, una documentación sobre la Vega granadina, en concreto el arrendamiento de tales bienes, que en un futuro tendrá que ser estudiada y que se custodia en dicho archivo simanquino. (A.G.S., *Contaduría Mayor de Cuentas*, 1ª época, leg. 134?).

El problema que el libro que reseñamos nos plantea sobre el valor de los bienes habices para conocer la sociedad de al-Andalus desde fechas muy tempranas hasta las más tardías, es bien evidente: el peso de las fuentes escritas es desigual. He aquí el primer problema. Mientras que la documentación referente al reino de Granada, consecuencia de la capacidad de la corona castellana a fines de la Edad Media para controlar el proceso de conquista y repoblación del territorio granadino, es,

como se habrá advertido, muy abundante y permite extraer datos cuantitativos, en fechas anteriores se cuentan con referencias esencialmente de tipo jurídico. La diferencia es considerable y se deja sentir a lo largo de esta obra. Se percibe desde el comienzo. El primer capítulo es un balance precisamente de contenido muy genérico y casi de presentación. Sin embargo, en el siguiente, o sea el segundo, intenta contestar a la pregunta que el mismo autor formula: «¿en qué medida las fuentes de que disponemos reflejan lo que fueron los legados piadosos en al-Andalus?» (pág. 49).

Y a partir de las respuestas que intenta articular sabemos que el peso principal del trabajo parte del análisis de las fetuas, principalmente las recogidas en la ya conocida recopilación de al-Wansharisi. Sobre ella nos da cumplida cuenta Gil Sanjuán (págs. 30 y ss.) y reproduce en gran medida las críticas (pág. 30 y notas 4 y 5) que en su día sufrió la útil, aunque incompleta guía de V. Lagardère. (LAGARDÈRE, Vincent, *Histoire et société en Occident musulman au Moyen Âge. Analyse du Mi'yār d'al-Wansharisi*, Madrid, 1995). La expectativas que abrieron las fetuas se han ido, no obstante, enfriando, quizás porque los historiadores están acostumbrados a textos de tipo documental, como los que son habituales en el mundo cristiano, que ofrecen una información más concreta.

De todos modos, hay dos cuestiones que parecen pertinentes sacar a colación. Por un lado, el valor real de estas consultas de juristas, que, para Gil Sanjuán, que se apoya fundamentalmente en ellas, tienen un indudable valor de testimonio de situaciones reales, aunque haya otras que son de carácter hipotético. Es más, muchas de ellas son juzga-

das por nuestro autor como el hecho de que el «el objetivo de los juristas es la reducción de la realidad a un lenguaje jurídico» (pág. 62).

Por otro lado, la cuestión real que aparece en el trasfondo de este análisis claramente orientado a justificar el valor histórico de estos textos, es la escasez de documentos para el estudio de la sociedad andalusí. No deja de llamar la atención de que también «un alto porcentaje de la jurisprudencia sobre legados piadosos es de época nazarí» (pág. 59). Es explicable en gran medida por ser la etapa más reciente del Islam peninsular. Pero si hiciéramos una valoración real de otros documentos, también más abundantes en el período granadino, quizás podríamos darnos cuenta de que en realidad son bastante escasos. Puede deberse a la pérdida de una buena parte de ellos, pero si le añadimos que había una actividad jurídica muy grande, como muestran las fetuas, podríamos preguntarnos si no habría otras razones, como, por ejemplo, la práctica de una serie de actos jurídicos que no alcanzaban el grado de tal por quedarse limitados al arreglo de las partes y a su compromiso. Y esa explicación evitará pesimismo como los que expresa el autor de esta obra que reseñamos: «Las fetuas estudiadas revelan una determinada realidad social respecto a los legados piadosos en al-Andalus, aunque no podemos saber hasta qué punto esa imagen se corresponde con la realidad histórica de los mismos, que la falta de información más precisa y completa nos impide conocer con mayor exactitud» (pág. 72).

Esta cuestión, que no se ha analizado, si bien se ha discutido mucho y bien sobre la historiografía andalusí, nos acerca a otro problema de primera

magnitud y que pesa en este libro que ahora comentamos: el valor verdadero de los bienes habices en la sociedad andalusí. Y he aquí que nos encontramos de nuevo con un debate que está muy presente en la discusión historiográfica: el origen real de esta institución. Aun cuando el propio Gil Sanjuán recoge la posibilidad que otros investigadores han señalado de que hubiese una línea evolutiva desde las *piae causae* romanas y bizantinas hasta los habices, no duda en afirmar: «Por lo que refiere a al-Andalus, resulta difícil demostrar la continuidad romano-visigoda con la institución islámica de los legados piadosos» (pág. 84). Se mezcla una vez más con el problema siempre presente de la ruptura o no de al-Andalus con la etapa anterior, que sólo se apunta en este caso. Esta cuestión merecería una discusión mucho más amplia, pero que necesariamente queda reducida al caso que nos ocupa.

Gil Sanjuán pone de manifiesto que la mayor parte de las noticias que aparecen, no antes del siglo IX, se refieren a la dotación de mezquitas en Córdoba, y afirma: «En efecto, la fundación y/o ampliación de mezquitas ha sido señalado en estudios recientes como síntoma del aumento de población musulmana en algunas ciudades y asimismo como factor del desarrollo de la urbanización que se constata en al-Andalus a través de las fuentes árabes a partir de comienzos del s. III/IX. La fundación de legados piadosos aparece vinculada a ambos procesos, aunque los testimonios existentes se limitan al caso de Córdoba» (pág. 89).

Pero el ejemplo de Córdoba no puede considerarse el único válido de la realidad de al-Andalus incluso en tan tempranas fechas. Si bien es cierto que

en esa ciudad el papel del Estado fue esencial para la configuración urbana, como en otras muchas partes de la Península, hay que pensar que el establecimiento de poblaciones procedentes de un medio árabe e islámico tuvo su importancia. Si admitimos, y es un tema en el que habría que investigar a fondo —quizás se debería de hacer a partir de la Arqueología—, que hubo instalación de gentes llegadas de fuera ya penetradas por el Islam y con un medio social en el que el peso de las familias extensas era muy grande, hay que pensar que los bienes habices responden a la verdadera realidad social del conjunto de la población y no sólo de las capas urbanas y superiores.

Así es. Recogiendo otras opiniones, Gil Sanjuán escribe que «el criterio más plausible consiste en considerar los legados piadosos como producto de la teoría islámica de la sociedad» (pág. 97). Nada más y nada menos. Por tanto, no sólo en su constitución y finalidad, sino también en su explotación, los bienes habices deben de mostrarnos cómo era la sociedad de al-Andalus e incluso su posible transformación a lo largo del tiempo. No pidamos, sin embargo, a una obra como ésta soluciones a problemas que a veces ni siquiera han sido formulados correctamente. Es más que suficiente el nivel de conocimientos que nos ofrece y que nos permite acercarnos a muchos de ellos.

En principio, los habices tiene como finalidad satisfacer determinadas necesidades partiendo de una disposición piadosa del donante de tales bienes. Eso, a nuestro entender, implica, como sucede en otros aspectos de la sociedad andalusí, una dualidad claramente perceptible por mucho que exista un em-

peño de ocultarla. El habiz tiene una dimensión pública y como tal se debe de entender en muchos casos, pero no es menos cierto que es un mecanismo de protección frente a los intentos de control por parte del Estado, que, en teoría, es el representante de los intereses públicos. He aquí una cuestión primordial visible en otros supuestos, como por ejemplo el de las tierras no apropiadas, la asignación de bienes y propiedades a la comunidad de creyentes, que no al Estado propiamente dicho.

Por eso, en puridad, aunque hay una identificación a partir del concepto de «público» entre lo estatal y los habices (pág. 337 y ss.), no se puede dar una asimilación sin más. No es extraño que los personajes que detentaban los propios poderes estatales usasen la modalidad de entregar bienes según el sistema de *waqf* para mostrar su legitimidad y como mecanismo de propaganda política. Esta actitud conduce con frecuencia a tener que aceptar las condiciones que se imponen sobre tales bienes: «El califa, en principio, no tiene más remedio que aceptar la opinión de los expertos legales, ya que la ley está por encima de él y sus interpretes se han pronunciado en su contra» (pág. 347). Ni que decir tiene que se da el caso contrario, el abuso y la usurpación de tales bienes.

En realidad, el habiz es mucho más, como ya se ha dicho. Sus orígenes nos fuerzan a afirmar que tiene como finalidad la «solidaridad» entre los miembros de la sociedad. Pero su carácter de propiedad inalienable destinada a un fin público y/o caritativo lo configura como un conjunto de bienes de gran importancia. El habiz en sí mismo no es nada, lógicamente, sin tener en cuenta su explotación y, en consecuencia, su rentabi-

lidad. Eso supone un fondo de tierras, puesto que en gran medida son parcelas cultivadas, que son explotadas por gentes que están dispuestas a arrendarlas. Este punto nos parece esencial, ya que pone de manifiesto la combinación de una propiedad territorial de campesinos que están organizados en unidades territoriales definidas por los intereses comunes, a veces incluso por una misma adscripción familiar, con otras que están inmovilizadas, pero que se cultivan por arrendamiento. Es un mecanismo que puede generar claras diferencias en el mundo campesino. No es menos cierto, sin embargo, que una parte de estos bienes pueden tener un carácter familiar, pues existe la posibilidad de donarlos para inmovilizarlos en el seno del mismo grupo familiar, sobre todo si se tiene en cuenta que el donante «tenía la facultad, no la obligación, de designar una persona que gestionase su legado» (pág. 258), si bien el papel del cadí era fundamental para su control. No hubo, empero, una acción centralizada en al-Andalus de los habices, al contrario que, por ejemplo, en Egipto (pág. 273), lo que pone de manifiesto que el Estado no pudo disponer fácilmente de ellos.

Además, hay que considerar, como se aprecia en las dotaciones en favor de las mezquitas y para otros fines caritativos y públicos, que muchos de ellos estaban en alquerías apartadas y que no sería fácil su arrendamiento fuera del círculo local o de sus proximidades. Por otra parte, en algunos puntos, sobre todo partiendo de los datos que nos suministran las fuentes que se refieren al reino nazarí, podían ser utilizadas estas tierras para conseguir productos agrícolas de una alta cotización en el mercado urbano y con fácil salida a los circuitos

internacionales, sin que se rompiesen las estrategias conservadoras campesinas de mantener bajo su dominio las parcelas, impidiendo el monocultivo y la gran propiedad. (Es muy interesante el trabajo referente a Almuñécar realizado por TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, «Contribución al estudio de la propiedad de la tierra en época nazarí», en TRILLO, Carmen (ed.), *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*, Granada, 2002, págs. 499-535). De esa manera, se puede considerar un mecanismo que arranca de la creación de las mismas dotaciones piadosas y tiende a preservar más que a transformar. En suma, la gran masa de tierra inmovilizada por los habices o por la existencia de proindiviso nos habla de una socie-

dad que no rompe con sus mecanismos de control de la tierra por parte de los grupos campesinos.

En fin, el análisis de los bienes habices que Gil Sanjuán ha hecho, lleno de erudición y de afirmaciones que deben de tenerse en cuenta, ha de considerarse como el inicio obligado de un estudio más a fondo, que incluso este mismo investigador podría llevar a cabo, sobre la sociedad de al-Andalus, en la que se perciben realidades tan claras como unas estructuras con un fuerte arraigo en un marco territorial muy definido y un poder estatal que se le superpone. Entre ambas hay un juego permanente de acción-reacción que nos muestra también el funcionamiento de los habices.

---

Antonio Malpica Cuello  
Universidad de Granada

GARCÍA DE LA BORBOLLA, Ángeles: *La «praesentia» y la «virtus»: la imagen y la función del santo a partir de la hagiografía castellano-leonesa del siglo XIII*. Abadía de Silos, Studia Silensia, XXIV, 2002, 389 págs., ISBN: 84-932884-0-3.

Recuerda Eric Hobsbawm en primera persona que, en el primer tercio del siglo XX, una de las escasas vías de acceso a los cambios políticos que tenía la infancia en Viena venía dada por las alteraciones de los sellos postales (E. Hobsbawm, *Años interesantes. Una vida en el siglo XX*, Barcelona 2003). La imagen como trasunto de un mecanismo institucional es un elemento sumamente interesante para cualquier historiador. Permite el acceso a los sistemas

de poder, a la construcción política, a las proyecciones culturales e ideológicas. En la Europa medieval, el manejo de las imágenes, de las proyecciones de conceptos emanadas desde centros emisores, estuvo en buena medida capitalizada por los canales eclesiásticos. Y la potencia de éstos no residía solamente en sus bases religiosas, políticas, sociales, económicas y culturales. Tenía que ver, al mismo tiempo, con su capacidad de capilaridad territorial. Siempre me

*Hispania*, LXIV/1, núm. 216 (2004) 331-396

ha llamado la atención de modo especial aquella reflexión de Beda, desde el mundo anglosajón altomedieval, que apuntaba cómo ninguna aldea, por recóndita que fuera su ubicación, quedaba fuera del control tributario episcopal, aunque jamás se hubiera visto por allí al obispo (Beda, *ep. ad Egbertum* 7). El libro de la dra. García de la Borbolla (en adelante, la A.) propone precisamente el tema de la hagiografía, uno de los iconos que forman parte del entramado de materiales con el que se enfrenta el historiador. En concreto, la A. estudia las fuentes hagiográficas castellano-leonesas del siglo XIII. Quisiera anotar en esta reseña dos cuestiones que coinciden, respectivamente, con un punto de coincidencia y otro de discrepancia que la lectura del libro me ha suscitado.

1. A título informativo, y para el lector de este volumen de *Hispania* que aún no haya leído el libro cuya reseña me ha sido encargada, hay que señalar con celeridad que la A. ha escogido para articular su trabajo una organización que atiende a conceptos. Esto implica que no encontramos una distribución por series cronológicas o por listados de textos hagiográficos, sino por categorías conceptuales. Al menos desde mi punto de vista, esta elección metodológica, que finalmente se plasma, insisto, en la organización del libro, es sumamente acertada. Y lo es tanto por la claridad expositiva, beneficiada de un proceso de elaboración intelectual, como por el proceso de segmentación temática, que propone una plasmación conceptual de los contenidos. A modo de ejemplo, quisiera llamar la atención sobre la utilización de los conceptos que la A. propone en la propia organización del libro. Ésta se compone de dos partes,

precedida por una presentación de las fuentes: *presencia* y *acción* («del santo entre los hombres», según se titula en ambos casos) definen los vectores temáticos desarrollados y concretados, respectivamente, en niveles como la realidad e imagen, el ideal de santidad, la materialidad eterna, por un lado, y la función del santo o la espiritualidad de los fieles, por otro. La capacidad para la superación de la presión del material estudiado y la decantación de segmentos temáticos en la organización del trabajo es una cualidad que, creo, alberga la A. en la elaboración de este libro.

2. Anotaré seguidamente algunos elementos que, a diferencia de los anteriores, me alejan del enfoque propuesto por la A. La configuración de los cenáculos eclesiásticos y monásticos como centros culturalmente emisores es un proceso relevante para la comprensión del alcance del fenómeno hagiográfico. Las *vitae* fueron presentadas como *exempla* en sus sociedades. Me gustaría anotar un paralelismo con cronologías y circunstancias históricas radicalmente distintas, pero que me parece útil dentro de esta reflexión. En la República romana hubo un proceso de creación de *exempla* que remontaban a figuras del pasado, pero éste no importaba tanto como medio de conocimiento sino en la búsqueda de la narración, en la preparación para la creencia y no para la reflexión, quedando todo ello en la competencia del ámbito social con capacidad de emanación cultural (proceso bien explicado por C. Moatti, *La raison de Rome: naissance de l'esprit critique à la fin de la République (IIe-Ier siècle av. J.-C.)*, París 1997). Unos *exempla* que adquirirían valor en sí mismos, de manera que no sólo el contenido de *lo que se contaba*, sino también *el propio*



*becho de contar*lo, concretado en un soporte textual, pasaba a recibir una especial atención por los emisores de los mensajes. En el Occidente medieval, y en términos muy generales, la *vita* es una composición sumamente elaborada, con una potente dosis de expresionismo religioso. Y, al mismo tiempo, es una fuente histórica, y como tal incardinada en una serie de contextos históricos y culturales, lo que constituye, al menos en mi opinión, un punto de partida metodológico. Como en el paralelismo del período republicano romano, aunque evidentemente con otras claves, las *vitae* marcaron trayectorias a imitar emitidas por centros culturales específicos. La memoria social encontraba así un mecanismo de asimilación (las fuentes orales tan subrayadas por los hagiógrafos) y de proyección (de los valores ideológicos seleccionados). Y, en el Occidente medieval, la memoria social fue un circuito esencial en la construcción de los segmentos de poder (a nivel general, véase J. Fentress, C. Wickham, *Social Memory*, Oxford 1992; a nivel específico, en un caso concreto, cf. M. Innes, «Memory, Orality and Literacy in an Early Medieval Society», *Past & Present*, 158, 1998, 3-36).

El trabajo proporciona un elenco de aspectos especialmente visibles en el registro documental estudiado: entre otros, la infancia, las tipologías de los santos, oratorios y reliquias, las funciones del santo en relación con las curaciones, la seguridad, la liturgia. La recopilación de los vectores temáticos propuestos por el registro hagiográfico no conduce, al menos desde mi perspectiva, a una *explicación* por parte del historiador. La hagiografía presenta una serie de imágenes, y creo que es útil que

reflexionemos si son éstas, *en sí mismas*, la realidad que el historiador debe *explicar*. Un excelente conocedor de la hagiografía merovingia ha subrayado en varias ocasiones el peligro de entrar en una historia factual sobre base únicamente hagiográfica que este lenguaje cercano, tan distinto a otras fuentes que manejamos, puede provocar (Ian Wood, por ej. en su «Forgery in Merovingian Hagiography», en *Fälschungen im Mittelalter*, MGH · Schriften, 33, V, Hannover 1988, 384). El texto hagiográfico es producto de ciertos sectores que, a su vez, pertenecían al reducido grupo capaz de emitir mensajes culturales, de dominar la producción escrita. Y estos grupos pertenecían a los segmentos propios del poder social. Los fenómenos religiosos, y entre ellos muy especialmente el culto de los santos, fueron desde el período tardorromano capitalizados por los segmentos aristocráticos. En cualquier caso, las aristocracias y los obispados medievales, participantes de cuadros sociales muy similares (en ocasiones, idénticos) encontraron en la proyección religiosa hagiográfica un mecanismo de afirmación de determinados valores en un contexto de fijación cultural. La religión, al menos desde el punto de vista de los cenáculos social y culturalmente elitistas, de los que procede nuestra documentación hagiográfica, quedó inserta como vía de consolidación de las estructuras sociales medievales (P. Fouracre escribió una reflexión excelente al respecto: «Cultural Conformity and Social Conservatism in Early Medieval Europe», *History Workshop Journal*, 33, 1992, 152-161). Esta fijación de conceptos y valores encontraba en el registro escrito una plasmación gráfica y documental, compartida con otro tipo

de concreciones textuales. Probablemente no sea una anécdota casual que el autor del cartulario de San Pedro de Chartres, a finales del siglo XI, usara precisamente el término *agiographa* para referirse entre otros textos a los documentos del archivo y cartularios (cf. P. J. Geary, *Phantoms of Remembrance. Memory and Oblivion at the First Millennium*, Princeton 1994, 159).

En fin, este argumento de las *vitae* como productos ideológicos emanados de cuadros sociales muy determinados y, por tanto, vinculados a los intereses de éstos, sustenta mi interpretación del fenómeno hagiográfico y supone el campo interpretativo en el que difiero del libro. La hagiografía es un producto cultural e ideológico conectado a las estructuras sociales que lo emitieron, y merece la pena que nos interroguemos sobre las claves de tal conexión. Los procesos de hegemonía ideológica tuvieron mucho que ver con los vectores de segmentación social y económica, hasta el punto que aquéllos permitieron legitimar éstos (Chris Wickham, «Historical Materialism, Historical Sociology», *New Left Review*, 171, 1988, 228). La descripción de los *tópoi* sería una parte de la presentación del hecho histórico, desde luego integrante de la manifiesta-

ción cultural. En ese horizonte la A., como señalaba al principio, ha logrado una notable concreción conceptual. Entre los muchos *tópoi*, bien documentados y seleccionados a través del libro, destaca, por ejemplo, el asunto de la *inventio* de los restos de los santos (pág. 65). Y, por otro lado, la idea de la imagen simbólica como una creación intelectual es muy interesante (pág. 104 ss), al tiempo que también lo es la idea de la conexión entre santo y colectividad. Al menos desde mi óptica, sería fundamental tratar de asimilar a estas colectividades en el discurso del historiador, conectarlas con el estudio de la hagiografía. Sería necesario para ello atender a las comunidades locales, ubicadas en su dimensión territorial (para lo cual es clave la utilización del registro arqueológico; de la historia económica y social...), asomarnos en suma a los «pequeños mundos» (en célebre expresión de Wendy Davies, *Small Worlds. The Village Community in Early Medieval Brittany*, London 1988). De éstos, de las comunidades locales (rurales o urbanas), podemos aprender el estado de los circuitos sociales y culturales, de la implantación del poder político, elementos que sin duda compusieron el bagaje que estuvo detrás de la especificidad de cada *vita*.

---

Santiago Castellanos  
Universidad de León

**MENJOT, Denis: *Murcie castillane. Une ville au temps de la frontière (1243 - milieu du XVe. siècle)*. 2 tomos, Madrid, Col. Bibliothèque de la Casa de Velázquez, nº. 20, Casa de Velázquez, 2002, 1.343 págs. + índices, ISBN (t. I): 84-95555-26-3; ISBN (t. II): 84-95555-27-1; ISBN (obra completa): 84-95555-25-5.**

Murcia, en la Edad Media, es un tópico bien conocido por los historiadores medievalistas gracias, de una parte, a la conservación de uno de los conjuntos documentales más rico de la Corona de Castilla y, de otra, al extraordinario esfuerzo puesto en su estudio por tantos historiadores y en el que el hacer de Juan Torres Fontes merece lugar destacado tanto por su trabajo como por haber dado lugar al surgimiento de una fructífera escuela de medievalistas. Pocos, por no decir ninguno, son los temas que han escapado a la atención de éstos y muchas las publicaciones realizadas. Sólo en las dos últimas décadas y para las publicaciones en gran formato, han aparecido estudios dedicados al período marcado por el reinado de los Reyes Católicos y la transición a la Edad Moderna (Bosque Carceller, 1994, y Molina Molina, 1996), el cabildo catedralicio murciano en época bajomedieval (Rodríguez Llopis y García Díaz, 1994), la huerta y, en un sentido más amplio, el campo (García Díaz, 1990 y Molina Molina, 1989), la fiscalidad real y concejil (Piqueras García, 1988 y Menjot, 1986), los bandos (Martínez Carrillo, 1985), las órdenes militares (Rodríguez Llopis, 1982 y 1985) o la penetración de la autoridad monárquica en el concejo (Martínez Carrillo, 1980), por citar solamente algunos de los más significativos.

En este contexto, el libro que reseñamos presenta algunas singularidades que merecen ponerse de manifiesto desde un principio. Y, en primer lugar, el carácter tardío de su aparición. Efecti-

vamente, su publicación se ha retrasado algo más de diez años, ya que se trata de una Tesis de Estado defendida en 1990 en Niza, y que ha visto ralentizada su aparición como libro debido, en menor medida, a las pequeñas —en rigor muy pocas— correcciones introducidas por el autor en el texto, y a problemas editoriales. No obstante implicar una dilación excesivamente prolongada (algo más de una década) entre su elaboración y publicación final, el libro merece, como veremos, una detenida atención.

Una segunda singularidad, que patentiza el interés de este estudio, viene dada por su carácter hispanista y versión directa en lengua francesa. A diferencia de los ámbitos italiano y flamenco, sobre todo, pero también inglés y francés, la historia de los reinos de la Península Ibérica (incluidos los espacios y tiempos de dominación musulmana) ha concitado el interés de un grupo de especialistas extranjeros de alto nivel pero, lamentablemente, reducido en número. Por ello, es de agradecer el trabajo serio y meditado de este investigador francés que, desde los inicios de su quehacer científico hasta el día de hoy, ha centrado buena parte de su interés intelectual y esfuerzo profesional en nuestra historia peninsular, muy especialmente en el ámbito murciano pero también sabiendo trascender sus planteamientos teóricos y análisis documentales al conjunto de la corona castellana.

No obstante sí, como indicábamos líneas arriba, son muchas las investiga-

ciones aparecidas en los últimos veinte años alrededor del concejo o reino murciano en la Baja Edad Media, ¿qué aporta de novedoso un estudio, como el que nos ocupa, y en el contexto de los avatares de su publicación? En primer lugar, y es de reseñar, algo que venimos lamentando los investigadores españoles y que, poco a poco se va alcanzado mediante artículos en revistas extranjeras o contadas publicaciones en formato de libro, también en lengua extranjera, me refiero al acceso de los medievalistas extranjeros al conocimiento de nuestra historia, tantas veces preterido, en el mejor de los casos, por una barrera idiomática absurda. Este trabajo, publicado en francés, proporciona así una extraordinaria fuente de conocimiento sobre nuestros concejos a un público científico muy amplio.

En segundo lugar, merece la pena destacar el sentido histórico que ha guiado esta investigación. De una parte, el análisis de la evolución del concejo siempre con el referente de su carácter fronterizo. En este sentido, habría que reconocer que, si bien son muchos los trabajos que plantean teóricamente las circunstancias de la frontera y su influencia determinante en el decurso de la historia concejil murciana, en pocos se ha logrado, como en el estudio de Menjot, imbricar las distintas variables que componen esa clave explicativa en el desarrollo de aquel espacio urbano. De otra parte, la cronología acotada por el autor pivota acertadamente, en su media duración (dos siglos), alrededor de ese eje discursivo central a su investigación, Murcia y la frontera.

Una frontera, o carácter fronterizo, que se presenta como la gran variable que marcó el devenir del concejo y reino murcianos, tanto en su poblamiento y

organización política, como en el desarrollo productivo de la ciudad y su tierra, ámbito éste en el que así mismo resultó determinante una climatología que relegó al área jurisdiccional del Campo de Cartagena a gran pastizal de las cabañas ganaderas de las elites murcianas y privilegiado destino de la trashumancia, concentrándose lo fundamental de la producción agrícola en la zona de la huerta, heredando modelos musulmanes de explotación que apenas recibirían innovaciones por parte de los conquistadores cristianos (a diferencia de lo que sí se ha observado en otras regiones, como Valencia).

Ese eje discursivo, que se pregunta por la influencia que tuvo la frontera en la construcción de un modelo urbano original, encuentra su desarrollo en tres grandes bloques de análisis, que también sirven al autor de etapas explicativas de ese proceso de construcción y desenvolvimiento del modelo urbano.

El primer bloque se dedica a la presentación de ese espacio fronterizo y las ventajas y obstáculos que determinaron el desarrollo de Murcia. Un óptimo desarrollo de ésta, y por ende del conjunto del reino, parecía entreverse merced a la posición del reino y su capital cara al Mediterráneo y como punto de contacto privilegiado con el reino aragonés a través de Valencia, la importancia de sus recursos agrícolas y ganaderos, los privilegios concedidos a sus pobladores, fundamentalmente pero no sólo, por Alfonso X, y un pacto de ocupación que imponía una política de respeto hacia los vencidos, cuya mano de obra especializada convenía conservar (para su uso en la huerta y los recursos hidráulicos, y también en una artesanía de gran calidad, en la que destacaba la seda).

Pero ese mismo carácter fronterizo impuso severas restricciones: un ambiente de inseguridad que, producto de la latencia de la propia frontera y de la situación de guerra casi permanente entre Castilla y el reino nasrí de Granada, provocaría en 1264 el gran sobresalto de la revuelta musulmana y, reducida ésta con ayuda de los aragoneses, en años sucesivos un racimo de *razzias* musulmanas de escasa importancia numérica en cuanto a la dimensión de las tropas utilizadas pero altamente destructivas para los medios materiales y la moral de los pobladores cristianos. Sólo en el período 1282-1285, como ejemplifica el autor (pág. 228), se produjo un total de trece incursiones documentadas, abarcando desde doce infantes a mil jinetes, y alcanzando incluso la huerta de la ciudad. Es ese contexto de sobresaltos, de llamadas continuas a las armas y de miedo a ser hecho prisionero y caer en la esclavitud, además de un medio natural nada cercano al poblador castellano, el que determinó lo que vendría a ser una de las más importantes constricciones para el desarrollo de la ciudad, un déficit poblacional crónico y marcado a lo largo de todo el período analizado, que se vería acentuado por la masiva emigración de la población musulmana.

El autor analiza con detalle este proceso a partir, primero, de las condiciones ecológicas del entorno y los sistemas productivos heredados por el conquistador cristiano; y, segundo, de las relaciones políticas de la corona castellana con el reino de Granada y la corona aragonesa, poniendo de manifiesto su influencia en el proceso de repoblación y puesta en marcha de unas mínimas infraestructuras agrarias y artesanales. En ese marco, el proceso de

repoblación adquiere un total protagonismo que condiciona el desarrollo urbano como un todo, y al que los repartimientos sirven como espejo y balanza fieles de su evolución. El déficit poblacional crónico y la emigración de la mano de obra musulmana, determinaron, por un lado y como es sabido, un proceso de repartimiento que, iniciado en 1257, no concluiría hasta el llamado quinto repartimiento, efectuado entre 1272-1273, sin que ello supusiera ruptura alguna con la tendencia de pérdida poblacional. Por otro lado, y también en relación con el modelo de repartimiento adoptado (donación de un número reducido de donadíos frente a un modelo de propiedad que la monarquía persigue, intencionadamente, más distribuido, aunque jerarquizadamente, entre los repobladores), ese déficit humano, unido a la dificultad para generar un grupo noble de ciertas dimensiones y, nuevamente, al carácter fronterizo e inseguro del territorio, provocaría un repliegue de las actividades comerciales y artesanales hacia lo meramente local, alejándose de facturas de lujo para las que apenas habría existido una demanda suficiente en la ciudad.

La crisis del siglo XIV, marco de la segunda parte del trabajo, supuso una acentuación de los condicionantes que ya afectaban al territorio murciano. Los hombres o, más bien su ausencia, permanecen como gran factor explicativo y las medidas adoptadas por monarquía y concejo, vía la concesión de privilegios —entre los que resultan de singular importancia las exenciones fiscales—, uno de los primeros caminos transitados por Menjot. Las cifras de las pérdidas demográficas y su explicación (así, la emigración o las epidemias, entre las

que destaca la gran peste de 1395), la atracción de nuevos colonos (orígenes, distribución entre ciudad y tierra) y sus condiciones socio-profesionales, ocupan la primera parte del bloque. En un segundo apartado, muy amplio, se analiza la estrategia adoptada por la ciudad para afrontar la crisis, centrándose en la explotación de los recursos más cercanos y fácilmente disponibles: la huerta y los distintos cultivos introducidos (destacando la exposición de la reglamentación de sus recursos hidráulicos); la ganadería, como en otros concejos, base sobre la que descansaría el sostén económico de una caballería urbana en proceso de aristocratización, así como sus relaciones con la trashumancia organizada; y, finalmente, un comercio y artesanado que no acababan de despegar y que quedaron reducidos, en lo fundamental, a la satisfacción de necesidades locales y en los que destaca el escaso papel jugado por los grandes intermediarios de la comercialización, primando la relación directa entre productor y consumidor. El asentamiento de algunos mercaderes italianos, genoveses en su mayoría, apenas modificaría este patrón aunque, en la siguiente centuria y debido a su interés en el comercio de la lana, facilitarían una transformación y «modernización» del artesanado dedicado a la lana.

En el último gran apartado del trabajo se aborda el proceso de construcción socio-político de la ciudad alrededor de conceptos bien conocidos: la aristocratización de la caballería urbana y su proceso de elitización, y el surgimiento de banderías (*manuales* y *fajardos*). Se analizan con detalle los grupos o subgrupos sociales que participaron en el proceso y los mecanismos de acceso y lucha por el poder; así como el peso

que, paulatinamente, adquiriría la monarquía en ese proceso y que se plasma adecuadamente en la lenta implantación de la figura del corregidor y el cierre del modelo murciano de participación política (y toma de decisiones) en la segunda década del siglo XV, tras un largo período de tentativas, marcado por la adopción y modificación de diversas «constituciones políticas», al socaire de la evolución de la capacidad de intervención de la monarquía en el conjunto del reino, y de la elitización del propio sistema urbano.

Por otra parte y a lo largo de los dos primeros bloques, Menjot desarrolla también una de las claves explicativas con las que se siente más cómodo, y que supone una parte sustancial de este último apartado, nos referimos a la fiscalidad (que en la actualidad constituye una buena parte de su línea de investigación) y, más en general, las finanzas municipales. La punción fiscal de la monarquía, producto fundamental, pero no únicamente, de un altísimo gasto militar y de servicios, implicó en Murcia, como en el resto de la corona castellana, un permanente y muy oneroso drenado de los recursos locales, hasta el punto de que, por ejemplo, sólo el sueldo del corregidor llegó a suponer un 85'9 por ciento de la partida municipal de gastos de administración en el año administrativo 1407/1408 (pág. 1.055). Así, las estrategias financieras del concejo venían gravemente determinadas por todo un conjunto de gastos que se imponía al concejo desde fuera (desde la corona) y en menor medida por las propias necesidades de la ciudad. El análisis de este capítulo de estrategias es uno de los aspectos más interesantes del trabajo, en el que, además, propone un pri-

mer modelo teórico para el estudio de los sistemas financieros urbanos, que ha desarrollado cumplidamente en trabajos posteriores (*La fiscalité des villes au Moyen Age (Occident Méditerranéen*, especialmente su t. III, *La redistribution de l'impôt*, Toulouse, 2000).

Finalmente, merece la pena mencionar el uso que el autor hace de la cartografía y de los sistemas de representación gráfica, que enriquecen enormemente la presentación y comprensión de sus planteamientos.

---

José Antonio Jara Fuente

Instituto de Historia, CSIC

CRACCO, Giorgio (a cura di): **Per una storia dei santuari cristiani d'Italia: approcci regionali**. Bologna, Società editrice il Mulino, Annali dell'Istituto Stòrico Italo-Germànico in Trento. Quaderni, 58, 2002, 493 págs., ISBN: 88-15-08789-3.

Se recogen en esta obra las colaboraciones presentadas al congreso celebrado en Trento en 1999, bajo el título: «*I santuari cristiani dell'Italia settentrionale e centrale*». Este congreso venía precedido de otros dos celebrados en Monte Sant'Angelo y en Sanzeno; el primero con referencia a los santuarios italianos de las regiones meridionales, y el segundo con atención a los del norte italiano. Todo ello mientras estaba en marcha, en estado avanzado de finalización, un proyecto de censo de los santuarios cristianos de toda Italia. Por otro lado, esta publicación encuentra un punto de referencia importante en la obra: «*Lieux sacrés, lieux de culte, sanctuaires: approches terminologiques, méthodologiques, historiques et monographiques*, publicada bajo la dirección de A. Vauchez (Roma 2000).

Sin entrar a discutir si surge en primer lugar el interés censatario o el analítico, lo cierto es que de unos años a esta parte se observa en Italia un movimiento creciente de atención por parte de los

historiadores sobre el tema de los santuarios como *lugares sagrados* con sus implicaciones no sólo de carácter religioso, como lugares de culto, sino también de carácter social, en cuanto vinculados a las relaciones vecinales, a la política, a la comunicación, a las fiestas, a la economía, etc. La obra aquí reseñada no es, propiamente, el resultado de esa tarea censataria de los santuarios cristianos de Italia, pero la supone y la aprovecha, en cuanto que se inscribe, en su mayor parte, dentro de ese proyecto, entonces todavía en marcha, de inventariar los santuarios cristianos de Italia, como se pone de manifiesto, y se reconoce, en la casi totalidad de las colaboraciones.

El volumen contiene 21 trabajos, sin contar el amplio y magnífico estudio introductorio de Giorgio Cracco y la breve y sentida reflexión final de Sofia Boesch Gajano. La mayor parte de los trabajos se refiere a santuarios del centro-norte de Italia, pero también se ha dado cabida a varios trabajos acerca de santuarios de la Italia meridional y a

mer modelo teórico para el estudio de los sistemas financieros urbanos, que ha desarrollado cumplidamente en trabajos posteriores (*La fiscalité des villes au Moyen Age (Occident Méditerranéen*, especialmente su t. III, *La redistribution de l'impôt*, Toulouse, 2000).

Finalmente, merece la pena mencionar el uso que el autor hace de la cartografía y de los sistemas de representación gráfica, que enriquecen enormemente la presentación y comprensión de sus planteamientos.

---

José Antonio Jara Fuente

Instituto de Historia, CSIC

CRACCO, Giorgio (a cura di): **Per una storia dei santuari cristiani d'Italia: approcci regionali**. Bologna, Società editrice il Mulino, Annali dell'Istituto Stòrico Italo-Germànico in Trento. Quaderni, 58, 2002, 493 págs., ISBN: 88-15-08789-3.

Se recogen en esta obra las colaboraciones presentadas al congreso celebrado en Trento en 1999, bajo el título: «*I santuari cristiani dell'Italia settentrionale e centrale*». Este congreso venía precedido de otros dos celebrados en Monte Sant'Angelo y en Sanzeno; el primero con referencia a los santuarios italianos de las regiones meridionales, y el segundo con atención a los del norte italiano. Todo ello mientras estaba en marcha, en estado avanzado de finalización, un proyecto de censo de los santuarios cristianos de toda Italia. Por otro lado, esta publicación encuentra un punto de referencia importante en la obra: «*Lieux sacrés, lieux de culte, sanctuaires: approches terminologiques, méthodologiques, historiques et monographiques*, publicada bajo la dirección de A. Vauchez (Roma 2000).

Sin entrar a discutir si surge en primer lugar el interés censatario o el analítico, lo cierto es que de unos años a esta parte se observa en Italia un movimiento creciente de atención por parte de los

historiadores sobre el tema de los santuarios como *lugares sagrados* con sus implicaciones no sólo de carácter religioso, como lugares de culto, sino también de carácter social, en cuanto vinculados a las relaciones vecinales, a la política, a la comunicación, a las fiestas, a la economía, etc. La obra aquí reseñada no es, propiamente, el resultado de esa tarea censataria de los santuarios cristianos de Italia, pero la supone y la aprovecha, en cuanto que se inscribe, en su mayor parte, dentro de ese proyecto, entonces todavía en marcha, de inventariar los santuarios cristianos de Italia, como se pone de manifiesto, y se reconoce, en la casi totalidad de las colaboraciones.

El volumen contiene 21 trabajos, sin contar el amplio y magnífico estudio introductorio de Giorgio Cracco y la breve y sentida reflexión final de Sofia Boesch Gajano. La mayor parte de los trabajos se refiere a santuarios del centro-norte de Italia, pero también se ha dado cabida a varios trabajos acerca de santuarios de la Italia meridional y a



uno sobre los lugares de culto de la Italia pagana antigua. La obra adquiere así un carácter de balance, bien que sea sólo provisional y parcial, del trabajo realizado por un gran número de estudiosos para el proyecto mencionado de censo de los santuarios cristianos italianos.

En el estudio introductorio: «*Prospettive sui santuari. Dal secolo delle devozioni al secolo delle religioni*», Giorgio Cracco traza un cuadro historiográfico del fenómeno santuarial, cuyo inicio, hablando en términos críticos y no simplemente en términos de devoción, fija en la edad moderna, a partir del empuje con tintes apologeticos dado a la historia de la Iglesia por el cardenal César Baronio (1538-1607). En un recorrido por los diversos autores que han protagonizado el tema y por los estilos de santuarios, nos lleva del siglo de las devociones al siglo de las religiones, que sitúa a partir de la finalización del concilio Vaticano II. Al amparo de la concepción de la Iglesia católica como «pueblo de Dios», los santuarios dejan de ser elementos adicionales o marginales, adquieren carta de naturaleza y pasan a pertenecer al patrimonio constitutivo de la Iglesia, lo que no deja de ser un acicate más para su estudio en la perspectiva de la historia.

La aportación final de Sofia Boesch Gajano: *Postille a un' impresa «in itinere»*, marca los caminos y métodos de análisis que recorren y deben seguir recorriendo los estudios sobre la temática santuarial, tratando de dar respuesta a los múltiples interrogantes que su estudio plantea, tanto a nivel general de sacralización del espacio, como a nivel particular de sacralización de tal espacio concreto, e incluso a un nivel más específico de *santuario*.

Entrar en consideraciones detalladas sobre cada una de las veintiuna colaboraciones del volumen alargaría en exceso y sin mayor utilidad esta reseña. En conjunto, se puede decir que los autores no se conforman con dar a conocer una serie de datos sobre tales o cuales santuarios o tipos de santuarios de la región sobre la que trabajan, sino que, a partir de los datos, se plantean interrogantes, buscan respuestas y hacen sugerencias.

Siguiendo el orden de aparición, a continuación del trabajo introductorio, ya citado, de Giorgio Cracco, John Scheid, discurre sobre la tipología del santuario pagano y presenta el proyecto de elaborar un *corpus* de los lugares de culto de Italia antigua, desde los inicios de la colonización griega hasta el año 400 de la era cristiana: *Prima dei santuari cristiani: il mondo pagano. Progetto di un inventario dei luoghi di culto dell'Italia antica* (págs. 63-72).

Ya dentro de la tradición cristiana, Andrea Piazza reflexiona sobre la relación entre los santuarios y la vida eremítica y monástica en el territorio comprendido entre Torino y los Alpes, y su evolución desde la plena a la baja edad media (siglos X-XV): *Tradizioni eremitico-monastiche e santuari in area subalpina* (págs. 73-90).

Paolo Cozzo trata sobre la relación del fenómeno santuarial en Piamonte con el poder del momento, y su papel en el proceso de formación y consolidación del estado moderno: *Santuari del Principe. I santuari subalpini d'età moderna nel progetto politico sabauda* (págs. 91-114).

Claudio Paolucci presenta los santuarios de Liguria en relación con la tipología de santos a los que se da culto: monjes y eremitas, evangelizadores, obispos y fundadores, santos locales y santos de la Iglesia universal: *I santuari della Liguria* (págs. 115-129).

Giancarlo Andenna analiza algunos detalles más sobresalientes de los santuarios de diez diócesis lombardas, utilizando como fuente los datos recogidos por el grupo de trabajo «Lombardía»: *I santuari della Lombardia* (131-147).

Leo Andergassen dibuja brevemente el recorrido histórico seguido por los santuarios del territorio correspondiente a la diócesis actual de Bolzano-Bressanone: *Note per una storia dei santuari sudtirolesi* (págs. 149-156).

Emanuele Curzel elabora un esquema inicial para una lectura diacrónica de los sucesos en conexión con los santuarios de la región tridentina, desde finales del siglo IV hasta la actualidad: *Dal luogo di devozione al santuario. Per una storia dei santuari trentini* (págs. 157-172).

Guiseppina De Sandre Gasparini, Laura Gaffuri y Francesca Lomastro Tognato, a base de los datos conocidos hasta ahora de los santuarios vénetos, ofrecen observaciones sobre diversos aspectos. Tratan, respectivamente, de la atención pastoral, de la tipología y titulaciones y de la distribución cronológico-geográfica: *Santuari veneti: dati e problemi* (págs. 173-220). El artículo se acompaña de gráficos a cargo de G. Lucchini y P. Zanchetta (págs. 210-220).

Andrea Tilatti parte del censo de los santuarios de Friuli-Venezia Giulia, realizado por el respectivo equipo investigador, y formula algunas consideraciones, sin pretender llegar a conclusiones, que podrían ser precipitadas por prematuras: *Santuari del Friuli-Venezia Giulia. Prime note per una interpretazione* (págs. 221-237).

Luigi Canetti ofrece también sus puntos de vista sobre la investigación acerca de los santuarios cristianos de la región de

Emilia Romagna, examinando la aplicabilidad de lo general al caso particular: *Prospettive per la ricerca sui santuari cristiani in Emilia Romagna* (págs. 239-263).

Anna Benvenuti e Isabella Gagliardi realizan un primer y amplio balance del trabajo de investigación (aún en curso, pero casi finalizado) realizado sobre los santuarios de la región toscana, utilizando parcialmente los datos recogidos por el equipo respectivo del proyecto de censo santuarial italiano: *Santuari in Toscana. Primo bilancio di una ricerca in corso* (págs. 265-310).

Mario Tosti señala el camino que entiende adecuado para elaborar una nueva historia de los santuarios de Umbría, tierra de santos y místicos: *Per una nuova storia dei santuari cristiani in Umbría* (págs. 311-327).

Giuseppe Cucco se ocupa de los santuarios de las Marcas, entre los que el protagonismo mayor, bien conocido y reconocido por su gran proyección al exterior, es el santuario de Loreto: *Santuari marchigiani* (págs. 329-340).

En la contribución de Giorgio Otranto, publicada tal como fue leída en el *II Seminario Internazionale «Santuari cristiani in Italia»*, celebrado en 1998, se diseñan cuatro tipos de santuarios en la Italia meridional, partiendo de un concepto no estrictamente canónico de «lugar sagrado»: *Tipologie regionali dei santuari cristiani nell'Italia meridionale* (págs. 341-351).

Luigi Pellegrini se hace eco de los datos recogidos por el grupo de trabajo que él mismo ha dirigido y, a su luz, traza un cuadro orgánico de temas, problemas y sugerencias con relación a los santuarios de las diócesis de Abruzzo y Molise: *I santuari d'Abruzzo e Molise. Prime considerazioni su una ricerca in corso* (págs. 353-376). El

artículo se acompaña de un apéndice bibliográfico preparado por Tonia di Crescenzo y Anna Guadagno (págs. 371-376).

Immacolata Aulisa, Maria Stella Calò, Ada Campione, Paola De Sanctis, Giuseppe Di Cagno y Donatella Unzo, bajo la dirección de Giorgio Otranto, se ocupan del censo de los santuarios no marianos en Puglia y exponen brevemente las vicisitudes de su trabajo: *I santuari non mariani in Puglia* (págs. 377-382).

Giovanni Vitolo trata de señalar algunos elementos dignos de ser tenidos en cuenta respecto de los santuarios y las peregrinaciones en el área de Campania y fija su atención en el santuario medieval de Montevergine: *Santuari e pellegrinaggi nella Campania medievale. L'esempio di Montevergine* (págs. 383-394).

Giuseppe Roma, coordinador del equipo del proyecto de censo para Calabria, presenta el estado del proyecto y reflexiona sobre el santuario como lugar sagrado: *Il censimento dei santuari cristiani in Calabria. Alcune considerazioni* (págs. 395-409).

Vincenza Milazzo presenta el estado del proyecto de censo en ese momento para Sicilia Oriental, llevado a cabo por un equipo dirigido por Salvatore Pricoco, con sugerencias sobre las vinculaciones de los santuarios con la vida de religiosidad: *Santuari e storia religiosa: la Sicilia orientale. Dati e spunti di riflessione* (págs. 411-439).

Maria Giuseppina Meloni, Anna Maria Oliva y Olivetta Schena presentan, a su vez, el balance de su trabajo en el censo de los santuarios sardos de época medieval, y destacan los condicio-

nantes de los avatares históricos que afectaron a la región: *I santuari sardi di epoca medievale. Primo bilancio di un censimento* (págs. 441-457).

Francesco Scorzza Barcellona describe el trabajo llevado a cabo por investigadores de varias universidades romanas: «Tor Vergata», «Terza Università» y «La Sapienza» para censar los santuarios de la región de Lazio (excepto los de Roma, que se dejaban para una segunda fase de trabajo, señalando los problemas y las cuestiones abiertas que tales datos sugieren: *Momenti e problemi della ricerca sui santuari del Lazio* (págs. 459-464).

Tras el epílogo, ya mencionado, de Sofia Boesch Gajano, y a manera de apéndice, Anna Zangarini confecciona un índice de los lugares de culto (no incluye los de culto pagano) estructurados en cuatro tipos: Cristo, María, santos y otros: *Indice dei luoghi sacri* (págs. 473-493).

En definitiva, el volumen pone de manifiesto el interés de llevar a cabo proyectos de investigación histórica en espacios geográficos amplios y con historias entrelazadas sobre aspectos que llegan a conjugar cierta universalidad, y hasta uniformidad, con multitud de peculiaridades. Y no obsta a ese interés el hecho, inexorable en el caso, de encontrarse con repetición de reflexiones sobre algunos aspectos: el concepto de santuario y de lugar sagrado, las tipologías, la preponderancia de los santuarios marianos, la relación de los santuarios con los poderes locales, etc. Por el contrario, creo que esos puntos de vista, incluso cuando son coincidentes, enriquecen el panorama general.

---

José María Soto Rábanos  
Instituto de Historia. CSIC

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro: *La Corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*. Madrid, Ed. Dykinson, 2002, 460 págs., ISBN: 84-8155-929-6.

Esta obra se suma a la gran cantidad de publicaciones que están surgiendo en estos últimos años en torno a la figura de la reina Isabel I y su época. Se trata de una tesis doctoral, que se inscribe en las reflexiones historiográficas, propias de la renovación de la historia política a partir de la década de 1980: la génesis y consolidación del Estado Moderno y, dentro de este gran proceso institucional y político que afectó a todo el Occidente europeo, el reforzamiento ideológico de la autoridad regia.

El libro se divide en dos grandes apartados. El primero de ellos, dedicado a la casa y corte de la reina, se inicia con unas consideraciones generales sobre el desarrollo histórico de ambos organismos y su papel en la plasmación de un poder monárquico absoluto. Se echa en falta un planteamiento más amplio y profundo de las dificultades que entrañaba, en la práctica, la distinción entre el ámbito privado de la Casa y el «oficio público», aún cuando se camine progresivamente a un mayor deslinde de competencias. Además, cabe preguntarse si no es exagerado hablar de absolutismo para la monarquía castellana en este período. Pero, dejando aparte estos problemas, resultan atinadas estas páginas introductorias y el afán de establecer procesos comparativos con lo que ocurría en las cortes francesa, inglesa y borgoñona.

El segundo capítulo conjuga la exposición de la casa y corte de la reina con el análisis de los comportamientos palaciegos. Pasa revista a la participación femenina en el gobierno de los nacientes esta-

dos occidentales y, más específicamente, en Castilla. A continuación, realiza una síntesis sobre las características generales de la casa del monarca, las de las soberanas y regentes castellanas y las de la misma Isabel I, durante su etapa como infante y princesa. Quizás por tomar como base las líneas básicas de los grandes ordenamientos legislativos, el autor no pone suficientemente de manifiesto que, a pesar de sus indudables limitaciones, las reinas castellanas y, en general, los familiares femeninos más directos del monarca gozaban de unas capacidades de actuación mucho mayores que en otros territorios de la Europa Occidental. La comparación con lo que ocurría en los señoríos hubiera arrojado mucha luz en este sentido.

Son muy brillantes las páginas concernientes a la imagen cortesana de Isabel y al análisis de sus modelos políticos. Por lo que respecta a las formas caballerescas de la reina, no sólo se explican por ese clima de efervescencia caballeresca, puesto de relieve en la obra. Hay que tener en cuenta que Isabel I no es la consorte del monarca, sino que, al igual que Urraca en el siglo XII, ostenta la titularidad de la monarquía y, en consecuencia, el caudillaje de los asuntos bélicos, lo que explica ese perfil varonil que causaba extrañeza a los contemporáneos de la soberana.

También se debe otorgar una valoración positiva al epígrafe relativo al comportamiento en la corte. La pintura de sus formas de vida, los ideales propuestos para el caballero y la dama, las

realizaciones educativas y el ambiente cultural es muy completa. Únicamente cabe señalar que hubiera sido deseable situar algunas manifestaciones artísticas y literarias, como los tratados didácticos, en un contexto amplio, que se inicia en el siglo XIII, en aras de su mejor comprensión por el lector de esta obra.

El análisis de la estructura de la casa de la reina viene a rellenar una laguna historiográfica, ya que no existen apenas estudios sobre la composición y funcionamiento de este organismo en la Corona de Castilla. Dentro de las investigaciones específicas sobre la monarquía, sólo contamos con un trabajo de Miguel Ángel Ladero Quesada y, sobre todo, con la reciente monografía de Jaime Salazar Acha. Se han realizado importantes puntualizaciones concernientes a los señoríos, pero en ellos se produce una interferencia mucho mayor entre la esfera privada y la organización del dominio. De cualquier forma, no había sido abordada pormenorizadamente la casa de los miembros femeninos situados en la cúspide del poder. En este contexto, el círculo de servidores de Isabel I resulta, *a priori*, un objeto de investigación particularmente adecuado, por contar con un acervo documental, mucho más rico que el relativo a épocas precedentes o a otras mujeres de la familia regia, pero, al mismo tiempo, presenta una indudable complejidad por aunar la condición femenina a la titularidad del gobierno de la Corona.

¿Cómo ha resuelto estas cuestiones el autor? Tomando como base primordial la *instrucción* redactada por Hernando de Talavera para el régimen interior del palacio de la reina y las nóminas de personal y cuentas a partir de 1493, traza la relación de estos ofi-

cios, agrupándolos en diversas secciones: el mayordomo mayor, la despensa y la cocina, junto con el servicio de la mesa, la cámara de la reina, que comprende, además, los oficios femeninos, la capilla real, la caballeriza y acemilería y la guardia de la corte. El resultado es un irreprochable análisis de las competencias de los distintos cargos y de las remuneraciones de sus miembros.

Ahora bien, es precisamente en este gran apartado, de tanto interés, en donde la obra de Álvaro Fernández de Córdoba y Miralles muestra unas claras limitaciones. Además de la vertiente institucional y económica, el análisis de las casas aristocráticas y regias debe tener en cuenta otras ópticas que apenas han sido abordadas aquí y que, sin embargo, han sido puestas de manifiesto en varios de los aludidos trabajos dedicados a la nobleza y los señoríos del período bajomedieval y los Tiempos Modernos. Las más destacadas son las que afectan al estudio del parentesco y al de las vías de ascenso en la sociedad política. La primera, inspirada parcialmente en las tesis de Foucault, considera a los criados como un círculo de parentesco ficticio, que comporta una relación expresada en las dádivas, en el empleo para actuaciones de confianza pero también en los agravios. Entre estos servidores se establecen vínculos familiares que se conjugan con los de consanguinidad y afinidad en otros sectores de la administración y en el territorio de origen. Por otra parte, la procedencia social de estos servidores y la jerarquía interna de cargos de la casa explica que se produzca un auténtico *cursus honorum*, diversificado según los tipos de oficio, y que puede conducir, en ocasiones, a puestos de la máxima

relevancia política y socio-económica, como lo expresa el ascenso de algunos pajes, maestresalas y camareros señoriales y regios a lo largo del siglo XV. El recurso al método prosopográfico hubiera permitido al autor avanzar en estas direcciones, más allá de los muy conocidos casos de Beatriz Galindo y Clara Alvarnárez. Con toda probabilidad, y a juzgar por lo que ocurría en el entorno de Juan II y don Álvaro de Luna, en el condado de Benavente y entre la gran nobleza extremeña, le hubiera alumbrado, igualmente, sobre las relaciones entre casa y corte. Con ello hubiera mejorado, además, la composición formal de la obra, dotando de unidad a sus dos grandes apartados.

La segunda parte del libro, la dedicada a los ritos del poder, tiene como referente último las teorías políticas de Kantorowicz sobre la realeza medieval. Con respecto a la historiografía relativa a la Baja Edad Media castellana, sigue muy de cerca las investigaciones de Bonifacio Palacios y, sobre todo, los postulados de José Manuel Nieto Soria sobre los fundamentos ideológicos de la monarquía, y sus ritos y ceremonias de propaganda y legitimación. Y, en última instancia, está claramente influida por la historiografía francesa, italiana y alemana que pone el acento en las expresiones públicas de exaltación del poder en el período de transición entre el medievo y los Tiempos Modernos.

Tras un estado de la cuestión inicial, se examinan los ritos y banquetes de la corte, a través de los banquetes y danzas cortesanas, las ceremonias de la capilla y los usos y ritos de la cámara regia, en los que entran tanto la reglamentación de la jornada de la reina como la música y el entretenimiento fe-

menino. Es de destacar en este capítulo la conjunción de aportaciones de muy diversa procedencia, los objetos y gestos simbólicos, los emblemas heráldicos y los testimonios literarios, doctrinales y artísticos, comparándolos con los de otras cortes contemporáneas y, sobre todo, con la aragonesa. Denota un saludable afán multidisciplinar, de incorporar las aportaciones de la antropología, la heráldica, la historia de la literatura, el arte y la musicología y reelaborarlas bajo la óptica del historiador.

El capítulo dedicado a las grandes ceremonias ocasionales abarca los recibimientos a los soberanos en las ciudades; la recepción a nobles y embajadores y las ceremonias caballerescas y de gobierno. Su análisis es muy minucioso. Partiendo de las crónicas, los relatos de viajeros europeos, las actas capitulares concejiles, las ordenanzas reales y las sesiones de cortes, el autor muestra la utilización política de todas estas celebraciones, fiestas y espectáculos, que persigue distintos objetivos, según los rituales y los destinatarios específicos: exhiben la posición de igualdad o preeminencia del reino frente a otros poderes exteriores en las recepciones de embajadores; subrayan la sumisión de la nobleza a nivel individual, en las audiencias a particulares, y a nivel colectivo, por el papel de Isabel y Fernando como cúspide de la caballería; presentan a la reina, ante el conjunto de la población, como la autoridad máxima e indiscutida que garantiza el ejercicio de la justicia.

En conclusión, y como se ha mostrado anteriormente, la obra de Álvaro Fernández de Cordova Miralles está constituida por dos partes bien diferenciadas: la referida a la casa, más limitada y ceñida casi exclusivamente a las

vertientes institucional y económica, y la relativa a la corte, mucho más completa, cuidada, en donde el autor, siguiendo estrechamente la historiografía

sobre los rituales del poder en la génesis del Estado Moderno, sintetiza, pone al día y enriquece sus aportaciones.

---

*Isabel Beceiro Pita*

Instituto de Historia, CSIC

CASADO ALONSO, Hilario y ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo (eds.): **Fortuna y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)**. Valladolid, Serie: Historia y Sociedad, núm. 102, Ed. Universidad de Valladolid, 2002, 402 págs., ISBN: 84-8448-195-6.

El conjunto de textos reunidos en este libro son el resultado de las sesiones de debate que con el título «Formación y gestión de los grandes patrimonios», se celebraron con motivo del VII Congreso de la Asociación de Historia Económica que tuvo lugar entre el 19 y el 21 de septiembre de 2001 en Zaragoza. Se trata de una serie de artículos que suponen una panorámica puesta a punto de varios problemas historiográficos. Aunque hay una gran variedad de temas y perspectivas, algo impuesto quizás por la falta de un criterio unívoco, los trabajos son de una riqueza metodológica extraordinaria, y es que el estudio de la formación de los patrimonios presenta tantos trasfondos de tipo social, político y económico que su estudio da pie a la conjugación de distintos esquemas de análisis. No se pretende, sin embargo, realizar un estado de la cuestión general (puesto claro por los propios editores), sino la compilación de estudios concretos. El marco temporal del libro es, a la vez, muy amplio. Cronológicamente se han tratado temas de época moderna y contemporánea, aun-

que tampoco se ha dejado de lado la vertiente americanista.

Desde el punto de vista temático, hay tres hilos conductores en esta compilación, reflejo también de las diversas formas de conocer y tratar un tema tan complejo como el poder económico y político de las élites así como las vías emergentes de ciertos grupos sociales que llegan a ser propietarios de medios y bienes de producción: la formación y evolución de los grandes patrimonios; la familia como forma de articulación y gestión de los bienes o de los negocios empresariales así como el papel desempeñado por los agentes intermediarios en tales procesos. Tres puntos que también son comentados de forma amplia por los propios editores en la completa introducción que antecede a los textos y que es, ya de por sí, un fiel reflejo del contenido del libro y de las hipótesis principales que el lector se va a encontrar.

A pesar de la gran variedad de patrimonios que ha existido, en el tiempo así como del hecho de que cada uno puede estar caracterizado o compuesto de forma distinta, los trabajos no hacen

distinción de tipo conceptual entre las diferentes modalidades que se pueden encontrar (muebles e inmuebles, eclesiásticos, burgueses, de empresas, instituciones públicas o privadas, nobiliarios, etc.). Se realizan, no obstante, diversas perspectivas de análisis que abarcan, de forma resumida, los siguientes problemas: en primer lugar, la historia agraria y la complejidad de los bienes señoriales han constituido un campo polémico desde la Edad Media hasta el final del Antiguo Régimen, debido a las consecuencias que los problemas sociales y políticos han producido en España incluso hasta época reciente, tal como señala José Miguel Lana Berasain. El estudio de estos linajes en la larga duración de la Historia puede servir para averiguar la razón de algunos de estos problemas, como el absentismo de los propietarios aristócratas. Aunque la historiografía sobre el tema ha tomado el siglo XVII como clave cronológica, es cierto que el tema ha suscitado un amplio debate y contamos con aportaciones recientes. Por otra parte, la complejidad del contexto histórico en este caso es muy grande debido a las importantes connotaciones sociopolíticas y económicas que tiene el estudio de un grupo privilegiado, y tan heterogéneo, como la nobleza. Este estudio es de mayor importancia cuando se lleva a cabo, también desde una perspectiva comparada con las noblezas europeas.

En el caso de los patrimonios rústicos en manos privadas hay que destacar la existencia de una gran flexibilidad de actuaciones o estrategias. Esta compilación contiene varios trabajos que versan sobre el análisis de las grandes fortunas y sus áreas o campos de inversión. Algunos de los artículos parten de la utili-

zación de documentación privada como es el caso de la obra de Rafael Serrano García, sobre la Casa de Gor. Los trabajos de Guillermo Banzato y Marta Valencia han conseguido exponer el problema desde la perspectiva americana.

Las actuaciones empresariales y las estrategias patrimoniales de la nobleza pueden equipararse muchas veces a las de verdaderos hombres de negocios. Ese fue el caso de la élite mallorquina, estudiada por Gabriel Jover Avellá: una estrategia en tiempos de crisis basada en un cambio de dedicaciones inversionistas con grandes repercusiones sociales. En este último caso hay que mencionar un ejemplo que puede servir de modelo extrapolable y que demuestra la capacidad de adaptarse a los nuevos tiempos por parte de este grupo social. La nobleza terrateniente de la Mallorca del siglo XVI logra salir de la «crisis de la aristocracia» gracias a una serie de actuaciones que describirían ya de por sí su forma de evolución: introducción de mejoras en la gestión y administración de sus haciendas, mayor control sobre los recursos económicos, intentos de incrementar la presión feudal sobre los vasallos, etc. Todo ello dependía de la cuantía del patrimonio que habían amasado, de la competencia de otros agentes sociales o de la propia resistencia de las clases que intentaban domeñar. Paradójicamente, todos estos «toma y daca» redundarían en algunos sitios, donde existía una nobleza terrateniente fuerte, en lo que se ha llamado proceso de «re señorialización» o «refeudalización».

La historia del comercio marítimo ha aportado muchos conocimientos que relacionan la existencia de factores claves para el enriquecimiento de algunas dinastías de hombres de negocios o de



empresas, unido a la aparición de múltiples factores de naturaleza macroeconómica. Así, el cultivo de la historia de la empresa ha facilitado la aparición de trabajos sobre industriales y comerciantes, familias de negociantes, en general. Hay que reconocer que, salvo honrosas excepciones y gracias a la disponibilidad de las fuentes documentales, estos estudios son más abundantes y completos para la época contemporánea. En esta línea debemos señalar el interesante trabajo de Jean-Philippe Priotti sobre los patrimonios mercantiles, desde una perspectiva del análisis social. En verdad dice el autor de este artículo que la perspectiva económica es la que más ha abundado en la historiografía reciente sobre el capital comercial en centros urbanos en donde se concentraban familias de negociantes o comunidades mercantiles. No obstante, lo más importante del capital no es la cantidad que había sino otras cuestiones que, desde el punto de vista social, se dirige a incidir en la indudable repercusión que la formación de estos capitales tuvo en lo referente a las estrategias sociales de su uso. Se analiza, concretamente, un caso, el sistema de crédito a largo plazo (como censos y juros) que, como sabemos, constituían una forma de inversión muy apreciada por los comerciantes y que en muchas ocasiones fueron un factor decisivo en el amasamiento de algunas fortunas. Gracias al análisis de un grupo de comerciantes vizcaínos se intenta dilucidar el verdadero alcance de las rentas en sus actividades económicas, las estrategias para evitar las divisiones de los patrimonios y la cabida que tiene la importante institución del mayorazgo. Lo que bien podríamos denominar como última consecuencia social y económica es una

realidad que por tan conocida está aún falta de estudios comparativos que la corroboren: la consolidación de una élite (en este caso la vizcaína) por el fusiónamiento entre nobleza titulada de origen autóctono, grupos de negociantes y otras familias de mercaderes. Es decir, el estrechamiento final de las redes de lazos familiares y financieros que supone la vía de acceso a la concentración de mayor poder, de mercedes reales, etc., en las manos de una élite. También aquí es importante analizar las relaciones de estos grupos con el Estado y la formación de sus redes de intereses.

Nos encontramos con otros textos en los que se estudian a distintas dinastías de empresarios, tanto formada por ciudadanos burgueses u hombres de negocios afortunados con tendencia a acogerse a una actitud aristocratizada, como por auténticos linajes nobles que, dueños de patrimonios de diversa naturaleza, consiguen, en muchas ocasiones, aplicar una verdadera estrategia empresarial y sobrevivir a los cambios generacionales y a las necesarias adaptaciones a los tiempos. Son los casos de los estudios de Javier Moreno Lázaro, sobre la familia Guerra, Martín Rodrigo y Alharilla, sobre los Marqueses de Comillas, y Pablo Díaz Morlán sobre los Ybarra. El artículo de Carmen Sanz Ayán sobre los Cortizos es un ejemplo interesante de un estudio sobre la evolución de un patrimonio financiero a lo largo de un período de tiempo amplio, que podría corresponderse con una o dos generaciones familiares. La autora expone alternativas ante el principal handicap ya mencionado: la falta de archivos privados. Es este un esquema perfectamente viable para analizar los orígenes del amasamiento del capital y

la organización de los negocios, todo ello descrito dentro del contexto de la evolución de la propia familia. En la misma línea está el texto de José Ignacio Gómez Zorraquino. Relacionado precisamente con la expansión marítima, no se ha soslayado la vertiente americanista. Así, el estudio de Antonio Florencio Puntas es un estudio interesante sobre lo que fue una de las primeras consecuencias de la fuerte interrelación con el mercado americano: el incremento de capitales y la formación de grandes fortunas derivadas de ello, con sus necesarias implicaciones sociales y económicas, algo que se hizo sentir sobre todo en la Baja Andalucía. Este estudio sobre los indianos retornados a la provincia de Sevilla, aclara varias connotaciones que esta realidad tuvo en el siglo XIX y que produjo la aparición de algunos casos diferenciados con respecto a lo ocurrido en la etapa colonial.

Mención aparte es el estudio de los patrimonios eclesiásticos. En este caso se da la posibilidad de que pudiera haber alguna sorpresa en la forma de su gestión, como es el caso descrito por Manuel Vaquero Piñeiro sobre un patrimonio eclesiástico de las iglesias españolas en Roma. Formada casi enteramente por inmuebles urbanos, se gestionaban para conseguir la máxima rentabilidad. El trabajo nos enseña también un esquema de análisis interesante para el estudio de la presión demográfica sobre la demanda de viviendas, un tema, por lo demás, muy actual. Aunque se basa en el análisis del patrimonio de la Iglesia española en el siglo XVI, no deja de lado el contexto, aportando valiosas consideraciones metodológicas. Aún lejos de formar parte de un estado de la cuestión, hay que se-

ñalar que en este tipo de estudios es necesario, incluir la visión comparativa para comprobar hasta qué punto sucedió en otras ciudades y en otros momentos de la historia, dándose de alguna manera las mismas connotaciones contextuales.

Hablar de empresa comercial y financiera en la historia es hablar de linajes y dinastías, y es que en el campo de la historiografía de la familia, sí se hace un valioso estado de la cuestión tanto en la introducción como en los artículos recogidos sobre el tema. Las estrategias familiares para hacer sobrevivir los negocios en el tiempo, algo sólo conseguido con la confianza y la estrecha relación con socios y amigos, es un tema ya muy conocido en la historiografía europea y española. De la misma manera se exponen temas colaterales pero muy importantes para comprender la continuidad de estas empresas familiares y la conservación de su patrimonio y capital, matrimonio, herencias y reproducción social, temas en los que se han hecho recientes y valiosas aportaciones en la historiografía española. Por otra parte, los trabajos aportados para la época contemporánea, y a pesar de la mayor disponibilidad de fuentes, no aparece aportar nada nuevo para lo que ya sabemos sobre la estrategia familiar durante los siglos anteriores a 1800 y se vuelve a incidir en la idea de que, tal como se afirma en la introducción de la obra, *«la historia de la empresa es, ante todo, una historia familiar»*.

Este libro aboga por la necesidad de un estado de la cuestión. Pero tenemos, los historiadores, una tendencia a sentirnos atraídos a temas complejos sólo abarcables si realizamos lo que podríamos llamar casi un trabajo en equipo.

Los mismos editores claman por los retos de la investigación pendiente y también por la necesidad de igualar unos criterios que haga más fácil la labor compiladora.

Se ofrece una bibliografía interesante al final de cada artículo que nos da una idea de la envergadura de tal reto.

---

*Ana Crespo Solana*

Instituto de Historia, CSIC

BARLETTA, Laura (a cura di): **Integrazione ed emarginazione. Circuiti e modelli: Italia e Spagna nei secoli XV-XVIII**. Nápoles, Publicaciones del Istituto Suor Orsola Benincasa, 2002, 512 págs., ISBN: 88 7146 607-1.

Con un título sugestivo y un planteamiento ambicioso que anuncia una perspectiva comparativa italoespañola se abre esta obra colectiva de cuya edición se ha encargado Laura Barletta. El germen de este libro está en un seminario celebrado en mayo de 1999 en el Istituto Universitario Suor Orsola Benincasa y en el que la temática de la integración y marginación social se abordó desde muy distintas perspectivas, y mediante el examen de problemáticas y documentación empírica muy diversa. Examinar los fenómenos de marginación social exige un importante esfuerzo, al que no se renuncia en esta obra, para delimitar los factores conducentes a las diferentes formas de exclusión social misma evitando hacer gravitar exclusivamente la argumentación sobre el mundo de los pobres o de las clases subalternas.

A lo largo de las páginas de esta obra se estudian tanto las formas de integración social como las de marginación, entendiendo que ambos fenómenos forman parte de una misma problemática; son dos caras de la misma moneda. Los estudios de las condiciones de ingreso y participación dentro de

instituciones sociales tan particulares como aquella cofradía la madrileña de San Pedro Mártir integrada por familiares de Inquisición, la capacidad de integración social a través de la fiesta, la segmentación de espacios urbanos para desarrollar sociabilidad entre minorías, del desarrollo de mecanismos y referentes de identificación comunitaria o el funcionamiento de instrumentos de la comunidad urbana o de segmentos de la misma son problemáticas que estudian los autores de *Integrazione ed Emarginazione*. Esta interesante obra contiene muchos elementos que enriquecen debates que abiertos dentro de la historiografía modernista y que, obviamente, no viene a cerrar la obra.

Uno de los debates queda enunciado en los propios términos utilizados para aludir a la *emarginazione* y *marginalità*. Con estas palabras se enuncian realidades matizadamente distintas. Por un lado, el sujeto paciente de la *emarginazione* es colocado en los márgenes o excluido de la sociabilidad, llegando a este punto debido a muy diversos factores. Por otro lado, en una posición de *marginalità* el sujeto se encuentra relegado

dentro de su entorno social y esto es así como consecuencia de la intervención de factores relacionados particularmente con el mercado laboral. En tales circunstancias, la desventajosa participación en el mercado de trabajo genera el consecuente deterioro de la sociabilidad y vida cultural de los sujetos afectados. Son estos puntos de vista los que permiten el encuadre de las colaboraciones que componen esta obra colectiva y el eje en torno al que gira específicamente la contribución de Giuseppe Galasso. Bajo este prisma, la imagen del marginado de la Edad Moderna aparece como una consecuencia de una galaxia de factores que no hacen fácil la aplicación de etiquetas o tipologías que enfatizan la naturaleza económica, social, política, cultural, espacial o religioso... del fenómeno de la marginación social.

Desde los excluidos de la sociabilidad segmentaria y particular que canalizaban las cofradías de San Pedro Mártir en el Madrid de los siglos XVI y XVII y el análisis de los criterios de selección, así como la consideración social derivada del desempeño de unos u otros oficios entre los miembros de la hermandad, destacándose los mercaderes, conocidos gracias al estudio de Elena Sánchez de Madariaga, hasta las complicadas formas de relación desarrolladas por la comunidad griega de Nápoles a lo largo de los siglos de la Edad Moderna, análisis realizado por Carolina Belli, se suceden las más variadas formas, criterios y manifestaciones de la exclusión y participación en grupos, segmentos o comunidades sociales. En la misma dirección que el estudio de Carolina Belli puede encuadrarse el de Giancarlo Lacerenza sobre la comunidad hebrea napolitana en los inicios de

la Edad Moderna. Giulliana Boccadamo realiza un interesante estudio de los procedimientos de integración social y sus límites a través de la práctica del sacramento bautismal, así como del efecto que alcanzó este rito de iniciación e integración en una comunidad de creyentes alcanzó cuando afectaba a gentes de condición esclava y credo musulmán.

En la contribución de Sánchez de Madariaga se analizan dos lógicas contrastadas de integración y marginación social que la terrible historia del curtidor y tratante de carne del Rastro madrileño Marcos Díez permite sintetizar. De un lado se estudia la lógica de los cofrades de San Pedro para no aceptarle debido a su «baja calidad» y condición. En el polo opuesto se manifestaba la de los poderosos protectores del tratante, que imponían aceptación de este hombre dentro de la hermandad. La muerte de Marcos Díez a manos de unos desconocidos asaltantes enmascarados en 1680 y los disturbios a que ésta dio lugar informan sobre los distintos lenguajes de la integración y marginación en el seno de la propia sociedad madrileña. Otras formas de expresión colectiva de integración social se analizan en los estudios de María José del Río y Laura Barletta sobre las formas en que ceremoniales festivos contribuían a expresar la integración comunitaria ciudadana, así como la marginación y desigual participación en el mismo, particularmente a través de la disposición de mecanismos de exclusión de género y para gentes integradas en determinados grupos o que profesaran oficios concretos, poco honrosos. La devoción religiosa, alentada eventualmente por la acción misionera y la actividad protectora de los intermediarios celestiales también se convertían en

una eficaces instrumentos para mostrar tanto la cohesión comunitaria ciudadana como la segregación en la sociedad italiana de la época Moderna que estudiaron tanto Vittoria Fiorelli como Marcella Campanelli y Giulio Sodano.

Las panorámicas desde las que se aborda en *Integrazione ed Emarginazione* el estudio de las variedades, formas y efectos de la integración o de la marginación social son plurales y las manifestaciones de la marginación tanto como las de la integración no son precisamente homologables ni comparables en los estudios que integran esta atractiva obra colectiva. Resulta esclarecedor sobre este particular tanto el estudio de Renata Pilati sobre la conflictividad social y las tensiones urbanas que sacudieron la vida napolitana en 1547, en la que cada segmento social planteó la defensa de las polarizadas aspiraciones para el ejercicio del poder en el marco del gobierno urbano, como el realizado por Elisa Novi Cavaría sobre las circunstancias de exclusión respecto a los grupos de cingáros en la Italia Moderna a través del análisis de los bandos de expulsión destinados a desterrar a estas gentes de los territorios jurisdiccionales y los distritos urbanos de las principales ciudades de la Italia septentrional así como de los núcleos urbanos del Reino de Nápoles a lo largo de los siglos XVI y XVII.

Así, pues, los elementos religiosos —credo, misiones, devociones, práctica festiva o sacramental— tanto como la condición social —libres frente a esclavos— o la práctica de oficios particulares, deshonrosos, incluso factores culturales vinculados a la inserción de los sujetos dentro de comunidades étnicas o minorías aglutinadas por el hecho de encontrarse insertas dentro de entornos

sociales relativamente hostiles son rasgos cuyo análisis como factores de integración o exclusión y marginación social discurre con acierto a lo largo de las páginas de este libro publicado por el Istituto Suor Orsola Benincasa. Obviamente con esta obra no se agota un tema tan fértil.

El repaso de las temáticas abordadas en este libro, lo sutil de sus argumentos para conocer aspectos tan matizados de la temática como la «marginación espiritual» de que habla, por ejemplo Vittoria Fiorelli, dan idea de lo elaborado de la argumentación y del importante esfuerzo que han realizado los autores de este *Integrazione ed Emarginazione* para ofrecer una poliédrica perspectiva sobre tan complejo problema. Es evidente, sin embargo, que formas incluso mucho menos sutiles de integración o marginación social, así como de marginalidad que las que estos autores han estudiado aún quedaron pendientes de más profundos análisis. Los componentes de género, los factores de exclusión o cohesión social ligados a los usos desviados de la sexualidad, las tolerancias e intransigencias sociales y, sobre todo, las morales y jurídicas quedaron pendientes a buen seguro para otros seminarios y publicaciones. Igualmente, merecerá la pena prestar una mayor atención el estudio del papel jugado por el mercado de trabajo dentro de los fenómenos de *integrazione* y *marginalità*, particularmente en los espacios urbanos, pero también incluso en amplias regiones rurales dentro de las que actuaron grupos de trabajadores inmigrantes —estacionales o definitivos— para desarrollar tareas concretas ligadas a la explotación de recursos o respondiendo a demandas locales de trabajo artesanal.

En definitiva, la aportación que los autores de *Integrazione ed Emarginazione* realizan al debate sobre las formas, manifestaciones, factores y efectos de la marginación o integración social es relevante historiográficamente; ofrece su-

gerentes y novedosas perspectivas para encarar de una forma sutil y refinada el estudio de esta compleja problemática, aportando enfoques culturalistas y sociológicos que permiten superar puntos de vista excesivamente materialistas.

---

Tomás A. Mantecón Movellán  
Universidad de Cantabria

PUIGVERT, Joaquim M.: *Església, territori i sociabilitat (siglos XVII-XIX)*. Barcelona, Eumo Editorial, 2001, 232 págs., ISBN: 84-7602-717-6.

No ha pasado desapercibida la parroquia como objeto de investigación histórica pero tampoco sobreabundan los trabajos que con rigor historiográfico se hayan adentrado en todo lo que suponía en el llamado Antiguo Régimen. Éste es el objetivo de trabajos anteriores y de este libro de Puigvert, que no se limita a reproducir lo que fuera su tesis doctoral de diez años antes: la ha sintetizado, lo cual es de agradecer, y, sobre todo, la ha completado ampliando los límites territoriales de Gerona y su mundo rural al mundo urbano, a otros sectores catalanes, españoles e incluso europeos (franceses e italianos sobre todo). Ello le ha exigido actualizar el tratamiento y la información, como puede verse en la incorporación a su análisis y a su bibliografía de trabajos numerosos que han aparecido después de 1990.

Con planteamientos que superan a los habituales y estáticos, tiene muy en cuenta las funciones varias, no sólo eclesiásticas, que desempeñaba la parroquia a como lugar de referencia sacramental, de reunión de curas a tenor de las circunscripciones para su formación per-

manente (con las conferencias comarcales de moral, casuística por supuesto), de extracción de diezmos y primicias, destino de limosnas. De ahí la importancia que tiene determinar sus demarcaciones, que Puigvert detecta no sólo en las fuentes judiciales sino también en los recuentos proporcionados por el «solpás», es decir, por las bendiciones anuales de domicilios y campos. Como el tiempo abarcado por esta investigación es un tiempo largo, hay que valorar el seguimiento que hace de la red parroquial, red que, a pesar de situarse en sociedades inmóviles, cambió desde el siglo XVII al XIX en un crecimiento general, correspondiente al demográfico y matizado por el decrecimiento particular en algunas de las diócesis de la Provincia Tarraconense. Crecimiento equivalía a desmembración, no siempre tranquila, a pérdida de ingresos y de poder de las parroquias madres, y de ahí los pleitos inevitables y tan valiosos como fuentes históricas, aunque los competidores principales (no los únicos, como se encarga de acentuar el autor) en este sentido fueron los conventos,

*Hispania*, LXIV/1, núm. 216 (2004) 331-396

también crecientes al menos hasta muy entrado el siglo XVIII.

La parte más elaborada es la que se dedica a los párrocos o rectores, a fin de cuentas tan decisivos en la vida parroquial. El tratamiento es modélico. Atiende a las imágenes estereotipadas que han sido transmitidas por fuentes insistentes en los aspectos negativos; se detiene en el rector ideal (a veces idealizado) que tendría que corresponder a la reforma tridentina, en constituciones de concilios provinciales y sínodos diocesanos así como en la literatura que proliferó acerca de la formación del cura instruido (desde el siglo XVII el libro de Señeri con este título predomina en las preferencias y en las bibliotecas sacerdotales). No se queda en estos aspectos que, a fin de cuentas, revelan la queja o el deseo. Con sensatez proveniente del conocimiento excepcional que Puigvert tiene de este mundo, su esfuerzo investigador, que tiene en cuenta las monografías de Bada, de Ferrer y de otros, recurre a fuentes más elocuentes para acercarse a la realidad y que permiten trazar el perfil social de los párrocos, de orígenes acomodados; la adscripción geográfica (más catalana que la de los obispos); su bienestar económico intuido en indicadores como la vivienda, la servidumbre, las librerías, la alimentación, sus mecenazgos. No echa en olvido el autor los problemas que existen para medir los niveles económicos por la dificultad de distinguir los bienes patrimoniales y los beneficios.

Y dentro del estudio de los rectores hay que destacar el espacio dedicado a su formación y a su cultura, dimensiones sustanciales que ha sabido reproducir, fijándose, eso sí, de forma primordial en los párrocos o rectores en cierto

sentido privilegiados, en los que fueron opositores (el ser opositor era casi un grado entonces), en su movilidad, en los que escribieron libros, desde catecismos, obras de pedagogía, hasta tratados de física, historia natural o de arquitectura, con el aditamento nada deleznable de hacerlo en catalán a despecho de la política lingüística de los Borbones puesto que a es en siglo XVIII al que principalmente mira. Nada tiene de extraño, por tanto, que una nómina significada de rectores, como consta por sus currícula, por los datos derivados de las conferencias eclesíásticas, por sus archivos con consultas y no sólo con libros parroquiales, con sus investigaciones eruditas, puedan verse como cronistas, arqueólogos, corresponsales o miembros de Academias, como colaboradores de empresas eruditas mayores e intermediarios culturales en proyectos y realidades de obras públicas, de iniciativas agrarias, de la industria textil. Como modelo acabado de estos sectores clericales, ilustrados conforme a los patrones de la Ilustración española, traza, yo creo que con maestría, la personalidad, los compromisos y las obras del rector Francesc Mirambell (1761-1822), que permite concluir al autor «el hecho de que el núcleo de eclesíásticos reformistas no se redujo a determinados miembros de episcopado» (pág. 110).

Otro centro de interés logrado: los seculares encargados de la gestión de la «obra y fábrica» de la parroquia, cuyos orígenes medievales se explican por las desviaciones del diezmo y por el absentismo de los párrocos. En la época moderna, después de las reformas tridentinas, estos «obreros» fueron perdiendo competencias sin que desapareciera su función y su significado de participación

laica en la administración y de colaboración, no siempre tranquila ya que forzosamente tenía que haber conflictos entre ellos y el rector. Era lógico puesto que de la fábrica dependía la supervivencia del templo e incluso la posibilidad del culto con sus gastos ordinarios en cera y aceite (lo más costoso), de ornamentación, del viaje a la catedral por los santos óleos, del predicador de cuaresma (también muy caro), y los extraordinarios exigidos por la construcción, reparación y mantenimiento de templos, retablos, imágenes. Puigvert, que ofrece cuadros vivos de este movimiento secular, que no ignora las repercusiones artísticas de la fábrica, se fija más en los recursos ordinarios y extraordinarios, en el mundo de «obreros» y en su condición social, en los métodos cambiantes de elección, en los estímulos que para ciertas actividades económicas supuso la «fábrica y obra» de la parroquia, mecenas artística en mayor o menor medida. Este tipo de trabajo de los «obreros», desinteresado y algunas veces rechazado por su gratuidad, tenía aquellas otras compensaciones tan valoradas en el Antiguo Régimen por convertirse en exhibición de prestigio local: privilegios en procesiones, en bancos de la iglesia, en el viático, etc.

Como fermento de sociabilidad, de participación laica en la vida (más que en la administración) de las parroquias son presentadas las cofradías. Es consciente Puigvert de que las más atendidas por él, las devocionales (porque las había, además, gremiales, asistenciales y en los núcleos mejor dotados también penitenciales), estaban más relacionadas en sus orígenes y en sus desarrollos con las órdenes religiosas, que fomentaron estas formas de implantación de algu-

nos de sus signos de identidad, pero hubo otras, respetadas incluso por los reformadores ilustrados, como las Sacramentales y de Ánimas, que tuvieron mucho de iniciativa popular y fueron más peculiares de las parroquias. Todas fueron mecenas a su modo y a tenor de sus alcances; todas contribuyeron a dotar a aquellas sociedades contrarreformistas de productos tan demandados como la fiesta, las indulgencias, seguridades en la muerte, en la sepultura, en los sufragios, que era la otra cara de la asistencia social en ambientes sacralizados. Y todas fueron acosadas por el regalismo y la religiosidad de los ilustrados, que, al mismo tiempo que provocaron la crisis de las cofradías (agudizada cuando llegaran las primeras desamortizaciones de bienes que administraban), legaron documentación que ha resultado tan útil para los historiadores de estas sí que complejas formas de vida no sólo religiosa.

La investigación hubiera podido cerrarse con el fracaso del proyecto ilustrado. Puigvert ha preferido llevarla hasta el encuentro del liberalismo con la Iglesia, o de la Iglesia con los liberalismos, tan diversos en su política eclesial, y la parroquial en particular, desde 1812 hasta 1868. Aunque se tome como referencia el factor económico, decisivo al afectar a formas de financiación tan arraigadas como el diezmo, no están ausentes los otros cambios profundos así como las pervivencias, quizá más profundas, que se registran a lo largo del siglo XIX y que deben tenerse en cuenta para la comprensión de los desajustes que se produjeron y que no se encarrilaron ni siquiera con el Concordato de 1751, de las simpatías clericales hacia el carlismo y



de la construcción del discurso reaccionario primero, integrista después.

Dada la documentación manejada, y dado el propósito de la obra, es más que comprensible que se haya centrado en los capítulos a los que se ha aludido. Pero está el autor más que preparado para satisfacer otras demandas, cuales las de mirar a la parroquia como centro y agente de otras sociabilidades además de las estudiadas: las que aunaban a aquel mundo «parroquial» que vivía de y en la parroquia y pululaba por ella, como, además de los rectores, el formado por capellanes, sacristanes, monaguillos, cantores, campaneros; las que tenían lugar con motivo del monopolio de determinados sacramentos de paso y de encuentro obligados, desde el bautizo,

las bodas, hasta los funerales, los sermones con sus poderes de comunicación, de información, de diversión también, y otras utilidades espirituales, entonces tan codiciadas y que se pueden medir y valorar por los historiadores.

En conclusión, Puigvert ha logrado su propósito de no desvincular la historia de la Iglesia, sorprendida en esta expresión cercana y cordial, de la de la sociedad del Antiguo Régimen. Es un libro que respira sensibilidad histórica y que habrá que tener en cuenta como referencia inevitable, y no sólo por la aportación que supone sino también por el tratamiento historiográfico de una realidad tan presente en la vida de antaño como era la parroquia.

---

*Teófanés Egidio*  
Universidad de Valladolid

ESCOLANO BENITO, Agustín: *La educación en la España contemporánea: políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, 366 págs., ISBN: 84-9742-043-8.

Agustín Escolano es un reconocido historiador de la educación, que viene hace bastante tiempo investigando sobre el libro escolar, sobre los viajes de Luis Bello por las escuelas españolas, sobre el dificultoso proceso histórico de implantación de las enseñanzas técnicas, entre otros aspectos que se suman a la coordinación de otros compendios sobre la historia de la educación. Por ello y por los numerosos trabajos de investigación que ha dirigido sobre este campo, es un estudio muy cualificado para abordar la realización de una síntesis de altura co-

mo la que, publicada por Biblioteca Nueva, ha aparecido en 2002. El libro se propone mejorar la educación histórica de los candidatos a la docencia, no sólo en relación con sus currícula, sino también para desarrollar sus señas de identidad ya que, «cualquier salto adelante va siempre acompañado de su propia sombra, esto es, de la memoria y la cultura de la profesión». No obstante, su interés trasciende esos objetivos declarados.

El libro, que cuenta con un sólido bagaje erudito, adopta una estructura tripartita en el tratamiento de los con-

tenidos que resulta, a mi juicio, muy eficaz y revela, por otro lado la sensibilidad de Escolano hacia conceptos, corrientes del pensamiento que, en buena medida nos remiten al registro cultural para comprender los fenómenos sociales. Un tipo de perspectiva que se revela particularmente adecuada para estudiar la historia de la escuela y que aproxima los estudios sobre historia de la educación a los derroteros por los que hoy transita la historia general. Probablemente sea Escolano uno de los estudiosos que desde ese campo, más está contribuyendo a ese proceso de aproximación y de convergencia que resulta mutuamente beneficioso al levantar barreras e incomprensiones que no se sostienen hoy día.

Pero volvamos a ese esquema tripartito del que el autor se sirve para organizar su exposición: dado que lo que pretende es explicar la construcción y vicisitudes de la escuela en España desde los comienzos de la revolución liberal, cada capítulo aborda en primer término la dimensión política de la educación, que afecta a la formalización de los marcos jurídicos y administrativos en que se concreta la ordenación de la instrucción como servicio público y al juego de relaciones entre los actores que definen estas estructuras. Una segunda vertiente es la que atañe a la implantación efectiva de la educación en la realidad española y aquí entrarían toda una serie de enfoques y precisiones cuantitativas sobre las tasas de escolarización, la evolución de los cuerpos docentes, los porcentajes de iletrismo, asignaciones presupuestarias, etc. Por último, y en tercer lugar, en cada capítulo se analizan las innovaciones pedagógicas que, tanto en el plano teórico como en el práctico, acompañaron el desarrollo po-

lítico e institucional de nuestro sistema de instrucción pública. Esta última parte, en mi opinión la más interesante y novedosa, abarcaría los movimientos pedagógicos que proyectaron su influencia renovadora sobre la educación pero también la cultura empírica inventada en la actividad docente y que se plasmó en el conjunto de prácticas que determinaron en cada época la gramática de la escuela y el *habitus* de la profesión docente. El libro pivota, pues sobre esas tres dimensiones, sobre esos tres ámbitos que han ido constituyendo la cultura escolar a lo largo de los dos últimos siglos, un término éste, el de *cultura escolar* que el autor toma del historiador Dominique Julia.

Consta la obra de cinco capítulos, referidos a la etapa inicial de constitución del sistema nacional de educación (1812-1874), la Restauración (1874-1931), la Segunda República (1931-1939), la Dictadura Franquista (1939-1975) y la recuperación democrática (1976-2000). En los dos primeros capítulos Escolano se ocupa de las luces y sombras de un proceso en el que, si bien se pusieron las bases del moderno sistema educativo, se crearon los cuerpos docentes y la preocupación por la educación gravitó especialmente sobre determinadas corrientes o coyunturas como el liberalismo gaditano, la *Gloriosa*, la crisis finisecular y el regeneracionismo, no obstante, los progresos fueron lentos y muy discontinuos. Partiendo de un retroceso palpable en el primer tercio del XIX respecto de las conquistas ilustradas, se dio una expansión importante en todos los órdenes, aunque insuficiente entre 1830 y 1860, expansión que rubrica en el plano normativo la Ley Moyano, para luego entrar en otra larga fase, que

*Hispania*, LXIV/1, núm. 216 (2004) 331-396

larga fase, que comprende básicamente la Restauración, en la que el proceso de mejora se volvió más lento. Buena prueba de ello fue la escasa capacidad del sistema educativo liberal para resolver el problema del analfabetismo que, pese a los avances en la escolarización se situó en una bolsa cercana a los doce millones de individuos durante el primer tercio del siglo XX.

Pero sería injusto despachar las realizaciones educativas de estas primeras etapas en los términos negativos del regeneracionismo más crítico. A partir de las Cortes de Cádiz se creó, de forma laboriosa, es cierto, un sistema nacional de educación, se constituyó toda una red, aunque con muchos huecos y malamente dotada además, de escuelas donde se impartía una enseñanza primaria parcialmente gratuita a niños y niñas (desde 1857; estas últimas); en las capitales de provincia preferentemente, se ubicaron los institutos de enseñanza media, orientados a una demanda escolar muy minoritaria y las escuelas normales de maestros. En estos niveles de la primaria y secundaria, la oferta estatal hubo de convivir con las enseñanzas privadas, en manos preferentemente de la Iglesia que vio aumentar sus oportunidades con la Restauración. Sólo el nivel universitario, reformado con el Plan Pidal-Ortiz de Zarate de 1845 se configuró como un reducto únicamente estatal, fuertemente centralizado, para controlar la formación de las elites que precisaba el Estado liberal pero donde la Iglesia trató de fiscalizar los contenidos ideológicos desde el Concordato de 1851. Se crearon asimismo los cuerpos de profesores y, quizás lo más interesante de todo, nació una cultura escolar en la intersección de las exigencias norma-

tivas de los legisladores liberales, de las influencias de los abanderados de la renovación pedagógica (P. Montesinos, Julián Sanz del Río, la Institución Libre de Enseñanza, Ferrer Guardia, aunque también algunas figuras o movimientos vinculados a la Iglesia católica) y de la práctica docente de los enseñantes que hubieron de recomponer los mensajes anteriores (el autor utiliza el expresivo término francés, *bricolage*, en la acepción que le dio Lévy-Strauss), a la hora de distribuir las tareas en términos de orden, disciplina, ocupación del tiempo escolar. Dicha experiencia —y esa es una de las ideas básicas del libro—, se transmitió como una memoria corporativa dentro del colectivo docente, que se constituyó en comunidad interpretativa y de legitimación.

La II República, básicamente lo realizado en el quinquenio 1931-1936 es abordado con rigor y simpatía por Escolano, que presenta un cuadro muy expresivo, pero también bastante matizado de los logros republicanos que se vieron sobre todo en cuanto a creación de escuelas, aumento del número de maestros, fuerte crecimiento del alumnado en la primaria, potenciación de la enseñanza media (con una creciente presencia femenina), implantación de la coeducación, reconocimiento de la autonomía regional y del bilingüismo, creación de las secciones de pedagogía como carrera universitaria y reforma de las escuelas normales, supresión de la obligatoriedad de la instrucción religiosa, avances hacia la autonomía de las Universidades, etc., reformas que no fueron del agrado de la Iglesia ni de la derecha que hicieron de la escuela uno de los principales caballos de batalla en su lucha por destruir la República. Esta

fue una etapa en la que los intelectuales, los profesores tuvieron una marcada influencia y ello explica el marcado pedagogismo del ideario republicano, al que contribuyeron muy explícitamente figuras renovadoras como Rodolfo Llopis, Domingo Barnés y, sobre todo, Lorenzo Luzuriaga, cuyo proyecto de bases para una nueva ley de educación recoge muy bien los aspectos principales de la nueva pedagogía (laicismo, gratuidad, papel primordial del Estado, carácter unitario del sistema educativo, escuela activa, etc.).

La dictadura franquista supuso una notabilísima regresión, también en el plano educativo y su larga duración, unida a las profundas transformaciones que experimentó el país en esos años hicieron que lo realizado en esta etapa —caso, por ejemplo, de la Ley general de Educación, de 1970, de los ICEs, etc.—, tuviera una larga trascendencia posterior. El autor, para su estudio, distingue una primera etapa nacionalcatólica que borra las reformas republicanas y que implanta un modelo educativo elitista, muy dependiente de la Iglesia y receptivo a toda una serie de influencias del fascismo europeo; otra etapa de cambio, de transición que comprendería fundamentalmente la década de 1950, en que se llevaron a cabo algunas innovaciones (creación, por ejemplo, del Centro de documentación y orientación didáctica de enseñanza primaria) y, por último, la etapa tecnocrática que trató de ampliar y modernizar la oferta para responder al fuerte desarrollo capitalista de aquellos años, aunque sin alterar en un sentido democrático el marco ideológico y organizativo del sistema educativo. A pesar del indudable avance conseguido en esta

última etapa, no se logró sin embargo erradicar el analfabetismo ni alcanzar la universalización de la enseñanza elemental. Quizá fue más notable la expansión de la enseñanza media, así como su apertura al alumnado femenino, lo cual revelaba la creciente permeabilidad del sistema educativo a las demandas sociales. En la última fase del franquismo aumentó mucho también la matrícula en los centros universitarios, pero situándose aún muy por debajo de los países europeos más desarrollados. En el plano de la cultura escolar, por último, junto al tradicionalismo pedagógico, Escolano aborda los movimientos de renovación activos en el último franquismo, evalúa críticamente la producción de la pedagogía académica y nos acerca a la cultura empírica de los docentes en este difícil periodo.

El autor dedica un denso capítulo a la educación durante la restauración democrática, abordando con rigor cuestiones como el tratamiento de la cuestión educativa en la Constitución, que se tradujo en un delicado consenso que iba a originar interpretaciones conflictivas en los años siguientes. También, la larga pervivencia de la legislación del último franquismo, especialmente, de la Ley de Educación de 1970 y su tardía sustitución por una batería de leyes acorde con los preceptos constitucionales (LODE, LRU, LOGSE, entre las más destacadas); la plena escolarización en los niveles de primaria y el fuerte incremento de las enseñanzas medias y universitarias que han experimentado transformaciones de gran calado en esta última etapa, como por ejemplo, la sustitución de los modelos didácticos largo tiempo imperantes en el bachillerato o el fin del acusado centralismo universi-

tario. El impacto de las autonomías en las estructuras educativas. Los esfuerzos, sin duda bienintencionados de modernizar los métodos educativos, los currícula, la mentalidad de los docentes, con vistas a acoger una demanda social más compleja y diversificada, que inspiraron la política socialista, sobre todo en la etapa del ministro Maravall, y sus resultados desiguales, en parte por haber

subestimado la cultura empírica de los enseñantes. La continuidad y peso de los movimientos renovadores, en parte absorbidos por el reformismo educativo oficial, etc. Es una pena, sin embargo, que el libro no aborde la política escolar más reciente, en la etapa de mayoría absoluta del Partido Popular, para conocer su opinión en torno a sus vertientes más controvertidas.

---

*Rafael Serrano García*

Instituto Universitario de Historia Simancas

**GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder.** Madrid, CSIC, 2002, 630 págs., ISBN: 84-00-08113-7.

Como se dice al comienzo de este libro, «la violencia siempre ha ejercido sobre el hombre una fascinación fuera de lo común» (pág. 11). Esta fascinación probablemente ha sido mayor en España por las particulares características de nuestra historia, especialmente por la guerra civil. El análisis histórico de la conflictividad política violenta es un objeto de estudio cada vez más importante, del que el autor de este libro, científico titular del CSIC, es un reconocido especialista, como muestran sus obras: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC, 1998, y *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*, Madrid, CSIC, 1999.

El creciente interés por el análisis teórico de los fenómenos violentos mostrado en estas obras llega a su culminación

con este estudio que se presenta como «una síntesis crítica» del estado actual de los conocimientos sobre la violencia producida en los conflictos internos de los Estados. Destinada a científicos sociales, historiadores o no, interesados por el estudio de la violencia política (págs. 18-19), se analizan las teorías elaboradas desde las diferentes ciencias sociales para explicar el fenómeno de la violencia, basándose en una enorme bibliografía.

En el primer capítulo se recogen y analizan numerosas definiciones de la violencia, organizadas, de forma simplificada, en tres grupos (estructurales, organizacionales y legitimistas), que muestran la dificultad que el mismo carácter y contenido de la violencia suponen para su estudio, lo que ha favorecido interpretaciones contradictorias del fenómeno (págs. 22 y 65). Se analizan los elementos a tener en cuenta para un estudio científico de la violencia, como

su carácter relacional y deliberado y su potencialidad de ruptura del *statu quo*. Se establecen también lo que el autor considera caracteres básicos de la violencia, entre ellos, su historicidad; el debate sobre su racionalidad; y su relación con el conflicto social. Frente a la concepción funcionalista, se rechaza considerar la violencia política como una mera disfunción social o anomia: la violencia es «un síntoma y un resultado de procesos conflictivos generados por los sistemas de relaciones sociales» (pág. 61), obedece a unas motivaciones y persigue unos fines concretos.

En los capítulos segundo y tercero se analizan las principales teorías sobre el conflicto y la violencia. Como plantea el autor, la mayor parte de las interpretaciones sobre el fenómeno violento están «inspiradas de modo más o menos directo en los grandes clásicos de la teoría social y política» (pág. 537), algo que sucede con casi todos los grandes objetos de estudio de las ciencias sociales y políticas (Ver Alexander, J. C.: «La centralidad de los clásicos», en Giddens, A., Turner, J. *et alii*, *La teoría social hoy*, Madrid, Alianza Universidad, 1990, págs. 22-80, *passim*). En el segundo capítulo se estudian críticamente el concepto de agresividad de la etología y la psicología; las teorías funcionalistas; el materialismo histórico y las teorías del agregado psicológico.

La dedicación de todo un largo capítulo (el tercero) a las teorías de la acción colectiva racional y su evolución nos indica ya desde que marco conceptual se considera más adecuado analizar la violencia en esta obra, como se hace explícito varias veces a lo largo del libro (por ejemplo, pág. 540), aunque sin negar las limitaciones que pueda tener es-

te marco teórico (ver, por ejemplo, págs. 181, 255 y ss.). Se parte de la teoría de la elección racional de Olson, de la que se señalan sus limitaciones (págs. 161 y ss.), pero también su papel en el desarrollo de las teorías posteriores de la acción colectiva (págs. 160 y 172). A partir de este punto se analizan con mucho detalle las perspectivas europea y norteamericana de estudio de los movimientos sociales: la estructura de oportunidades políticas, la movilización de recursos, la formación de identidades culturales y los intereses colectivos. Se defiende una necesaria integración de estas teorías: «oportunidad política, marcos identitarios y estructuras de organización y movilización son tres factores interactivos e interdependientes» (pág. 201, ver también pág. 541).

Los distintos modelos de acción colectiva planteados por Charles Tilly —que ha variado sustancialmente sus teorías con el desarrollo de sus estudios empíricos— son recogidos con mucho detalle. Se analiza también la evolución de los repertorios de acción colectiva, que parecen haberse ido alejando cada vez más de las formas violentas. Esto lleva al dr. González Calleja a hablar de la posible existencia de un «repertorio postmoderno» en las actuales sociedades postindustriales del llamado Primer Mundo (ver págs. 236-237). Se concluye estudiando el papel de los ciclos de protesta y la relación entre violencia y acción colectiva, considerando la primera, como ya había planteado Tilly, una forma más, y no la más común, de acción colectiva, que sólo se puede estudiar en relación con esta última y con los elementos que la determinan (ver, por ejemplo, pág. 255).

A lo largo del libro se defiende una definición restrictiva de la violencia po-

lítica, partiendo adecuadamente de que «está inextricablemente unida al problema del uso y el abuso del poder en cualquiera de sus manifestaciones» (pág. 16). Rechazando todo tipo de interpretaciones psicologistas y ahistóricas basadas en estados individuales (ver por ejemplo, pág. 393), se considera la violencia como «un modo especial» de interacción social que, «a veces, resulta ser la única alternativa posible ante la oclusión de otros medios de relación» (pág. 13), aunque en otros casos forma parte explícitamente del repertorio de acción de los actores colectivos (pág. 254). El autor, tras analizar la caracterización de la violencia, los diferentes marcos de análisis de ella y las teorías en que se ha enmarcado, la define como «el empleo consciente (aunque no siempre premeditado), o la amenaza del uso de la fuerza física por parte de individuos, entidades, grupos o partidos que buscan el control de los espacios de poder político, la manipulación de las decisiones en todas o parte de las instancias de gobierno, y, en última instancia, la conquista, la conservación o la reforma del Estado». (págs. 270-271). Frente al funcionalismo, por tanto, se defiende acertadamente incluir en el análisis la violencia realizada por el Estado (ver, por ejemplo, pág. 268).

En el capítulo quinto se propone, como el mismo autor nos dice en la introducción, «un modelo procesual de articulación de la protesta violenta en la lucha por la conservación y la conquista del poder estatal inspirado en la teoría general de la movilización de recursos» (pág. 17). Así, se analizan el papel que juegan en el desarrollo de fenómenos violentos la socialización del descontento, las culturas, los símbolos y las tradi-

ciones políticas; las justificaciones intelectuales de la violencia (la definición de ideologías, la propaganda, ...), las organizaciones y el proceso de movilización general a la acción colectiva definido por autores como Sidney Tarrow o Rod Aya. En segundo lugar, se estudian las estrategias de confrontación violenta, principalmente, por razones de claridad expositiva, las relacionadas con la lucha directa por el control del Estado. Se analizan los rasgos esenciales tanto de las estrategias para la toma del poder como para la defensa del mismo. Esto implica estudiar diferentes elementos interrelacionados como las actitudes de los distintos regímenes políticos hacia la protesta; las posibles salidas de ésta; los diferentes análisis que se han realizado sobre el papel y el carácter de la represión o la relación de esta última con el control social. Como plantea el autor, pág. 370, «la relación entre acción colectiva y represión oficial es aún objeto de controversia». Donatella Della Porta, Sidney Tarrow y Charles Tilly suponen que «una mayor represión frena la movilización», lo que parece confirmado, a nuestro modo de ver, por la evidencia histórica de regímenes altamente represivos, como los de Hitler, Mussolini o el mismo Franco.

En el último capítulo se realiza una taxonomía de la violencia política, partiendo de un análisis de las clasificaciones realizadas por diversos científicos sociales, y reconociendo que ninguna clasificación puede dar cuenta de la multitud de detalles que ha englobado la violencia política en la historia y de las grandes variaciones en los modos de violencia política. La tipología propuesta se basa en los actores colectivos, la cuantía y la calidad de los recursos des-

plegados y los objetivos de la acción (pág. 410 y ss.). En función de la menor o mayor intensidad de los elementos concurrentes se establecen seis tipos básicos de violencia, cuyas características se estudian con mayor o menor detalle, probablemente por su diferente importancia histórica, a lo largo del capítulo: la conspiración (aunque el mismo autor considera en pág. 414 que no es una modalidad violenta *per se*, sino una etapa o fase preliminar de otras acciones de fuerza); las revueltas palaciegas (en las que se incluyen el motín militar, el cuartelazo y el pronunciamiento); el golpe de estado; la violencia tumultuaria (lo que los anglosajones llaman *issueless riots*); la violencia insurgente (terrorismo y guerrilla); y la violencia revolucionaria, en la que se incluyen la insurrección y la guerra civil, que se produce cuando en un proceso revolucionario, los contendientes «logran regularizar por cierto tiempo su confrontación en unos niveles máximos de destructividad» (pág. 524). En este contexto, además, se analizan muchos otros fenómenos relacionados como la diferencia entre guerrilla urbana y rural (pág. 490); las definiciones y características de las revoluciones como procesos

de cambio social o político que pueden o no tener un carácter violento, y las distintas teorías y estrategias violentas elaboradas por los *teóricos de la revolución* que han jalonado los dos últimos siglos.

El análisis de los fenómenos de violencia política lleva a plantearse cuestiones esenciales de la sociología y de la ciencia política que van mucho más allá del fenómeno violento en sí mismo, como la dinámica del conflicto y del cambio sociales, la naturaleza del poder, la relación y la diferencia entre legalidad y legitimidad, el papel de la existencia o no de éstas en la deriva hacia la violencia de un conflicto, o la diferencia entre subversión y violencia. Esta relación de la violencia con los conceptos básicos de las ciencias sociales nos parece no sólo necesaria, sino imprescindible para un estudio adecuado de estos fenómenos. La capacidad de sintetizar y reunir en un solo libro los conocimientos existentes sobre el fenómeno violento, dando a la vez unas explicaciones y análisis críticos y detallados de las distintas hipótesis y posiciones teóricas existentes convierten este trabajo en una obra de consulta indispensable para todos aquellos investigadores interesados en este tipo de fenómenos.

---

*Sandra Souto Kustrín*

Instituto de Historia, CSIC

JANUE i MIRET, Maricó: **Els polítics en temps de revolució: la vida política a Barcelona durant el Sexenni revolucionari**. Vic, Eumo Editorial, 2002, 266 págs., ISBN: 84-7602-715-X.

Precedido de un enjundioso prólogo del profesor B. de Riquer, que va más

allá de unas palabras de cortesía y afecto puesto que desarrolla toda una inter-

*Hispania*, LXIV/1, núm. 216 (2004) 331-396



pretación de la etapa, Marició Janué publica finalmente, mediante este libro, su tesis doctoral, tesis que, con prácticamente el mismo título leyó en la Universidad barcelonesa de Bellaterra en 1994 y que, en mi opinión es uno de los trabajos que han contribuido a renovar en mayor medida el enfoque de este breve periodo de la historia española y catalana. Pero como bien señala la autora, este libro es una síntesis, y no recoge toda la riqueza de planteamientos y de datos empíricos, de citas eruditas que cabe encontrar en el texto original, publicado en microficha y, por tanto, de difusión muy limitada. Es particularmente de lamentar que el soporte teórico de su investigación quede muy pálidamente recogido en su presentación actual.

Con todo, hay que felicitarle de que, aunque muy recortada, su investigación esté a disposición del público por cuanto, como antes señalaba, es una de las tesis renovadoras sobre el Sexenio que se leyeron en nuestras universidades, aproximadamente en la década de 1990, una renovación plasmada en la inserción del trabajo en la problemática histórica de los diferentes ritmos políticos y de consecución de la democracia seguidos por los estados de Europa Occidental (y que la autora, muy en contacto con la historiografía alemana ejemplifica en el *Sonderweg*) y en el manejo de un esquema conceptual mucho más actualizado que los habitualmente usados para enfocar el Sexenio. En síntesis, Marició Janué, muy en la línea de los planteamientos de su maestro, Borja de Riquer, inscribe su análisis de esta etapa en una visión «normalizada» de la historia española y en el recurso a la comparación con otros países europeos y se propone explicar, partiendo de un

caso extremadamente interesante, el de la ciudad de Barcelona (por su complejidad social, su notable maduración en el proceso de consolidación del capitalismo en España), porqué no cuajó el proyecto democrático y modernizador suscrito por los partidos revolucionarios. Hay pocos trabajos, en mi opinión, que superen ese calado renovador, quizás el de Gregorio de la Fuente Monge por su mayor voluntad de ruptura con las interpretaciones al uso.

La *Gloriosa* supuso, como decíamos, un notable intento de modernización y puesta al día de un país que era percibido por los revolucionarios en sus diferentes tendencias —desde el unionismo apuntado a última hora hasta los que iban a reconocerse públicamente como republicanos federales—, como considerablemente retrasado como consecuencia de un sistema político que pese a ser nominalmente liberal bloqueaba todo de intento de descentralización del poder, de apertura intelectual, de ampliación de sus bases sociales o de recambio de la gestión económica en un sentido más liberalizador. En Barcelona y Cataluña, aunque no sólo, la cuestión de la descentralización fue desde los comienzos del Sexenio la piedra de toque para valorar el cumplimiento de las promesas revolucionarias y justamente por ello la decisión unilateral de la Junta de Madrid de encargar a los militares victoriosos en Alcolea la formación del Gobierno Provisional fue el desencadenante del alejamiento de los futuros votantes respecto del proyecto monárquico-democrático.

En efecto, si en la composición de la Junta revolucionaria los progresistas obtuvieron la mayoría, a partir de las municipales de diciembre de 1868 los republicanos, portavoces de los deseos de

una nueva organización del Estado en un sentido federal, iban a lograr vencer en prácticamente todas las confrontaciones electorales, aunque ello no implica que los monárquicos, al menos hasta las elecciones de agosto de 1872, no estuvieran fuertemente implantados en la ciudad, logrando porcentajes de votación bastante aceptables. Es cierto, con todo que ello no significó que los republicanos gobernasen de forma continuada las instituciones de poder local, más bien fue lo contrario debido a intervenciones gubernativas que llevaron al cese de los regidores de ese signo político y al nombramiento de otros monárquicos, tanto en la Diputación como en el Ayuntamiento. Unas intervenciones que se realizaron a menudo por el conducto del ejército lo que no contribuyó a mejorar su imagen entre los barceloneses ni a que se convirtiera en un elemento nacionalizador.

Ese fue sin duda uno de los factores, junto a la tendencia a la división de las fuerzas políticas (especialmente las monárquicas, pero también las republicanas, cuyas complejidades internas la autora resalta muy bien), para que los electores barceloneses tendieran paulatinamente a desencantarse del incipiente sistema político democrático puesto en pie por los revolucionarios y de los partidos como vehículos adecuados de participación política. Hubo también otros factores, claro está, que la historiografía sobre el Sexenio ha subrayado más, tales como el malestar de los trabajadores, en una ciudad donde el proletariado industrial tenía mucho peso, respecto de una revolución que si bien perfeccionaba las conquistas liberales no daba un paso más allá, el descontento por el asunto de las quintas, como ya

estudió F. Bonamusa, particularmente manifestado en las barricadas levantadas en Sants y Gràcia en abril de 1870 (el *roig* de primavera), o, en fin, la ardua cuestión de la estructura del Estado, que buena parte de los electores deseaban variar en un sentido federal, aún cuando divergieran en cuanto a los ritmos del proceso o a su mayor o menor radicalidad. En todo caso, la autora consagra a este aspecto un interesante apartado, (págs. 153 a 173), y procura subrayar como esas demandas respondían a un sincero deseo de modernizar las estructuras estatales, asegurar a los ciudadanos una mayor participación política y llevar una práctica administrativa mucho más eficaz respecto de las demandas y problemas planteados en la sociedad y que posibilitara un mayor desarrollo económico en un marco, eso sí, proteccionista. En todo caso, como se recuerda en el libro, la mayoría de los aspectos en los que había un amplio consenso en la sociedad barcelonesa, no se resolvió según los deseos de los ciudadanos.

El estudio se ocupa asimismo de las elites políticas barcelonesas durante el Sexenio, explorando una de las líneas que la historiografía viene siguiendo desde hace algunos años. Unas elites de signo predominantemente burgués, aunque habría que introducir matices ya se trate de los monárquicos o de los republicanos y de hecho, entre los políticos de este signo va a haber una presencia minoritaria, pero más importante que entre los monárquicos, de pequeños comerciantes o menestrales. Pero en conjunto, más del 90 por ciento de los políticos electos desarrollaron actividades relacionadas con el mundo de los negocios o de las profesiones liberales. En el caso barcelonés el grupo más represen-

tado fue el de los hombres de negocios, con más presencia, incluso, entre los republicanos, aún cuando esta categoría socioprofesional se inclinara más, en su conjunto, por las opciones monárquicas. Otro grupo muy presente en la elite política, sería el de los profesionales liberales, sobre todo los abogados, y todo ello contribuye a dibujar un perfil de la elite política barcelonesa muy próximo a sus homónimas europeas. En todo caso, esta vertiente de la investigación está bien estudiada aunque hubiera sido interesante concretar sus puntos de acuerdo o de discrepancia con otros trabajos, como los de Piqueras sobre la elite revolucionaria valenciana o, más aún, con los de Gregorio de la Fuente.

Es evidente que el Sexenio, como etapa en la que se trató de acometer el primer ensayo de democratización política en España, se saldó con un fracaso y este problema constituye quizás el principal eje articulador del discurso de Maricó Janué. El caso de Barcelona, donde se daban sin duda mejores condiciones para que ese ensayo hubiera cuajado, resulta por ello muy revelador de las limitaciones y de la poca previsión con que se llevó a cabo. Confirma, además, que la simple regulación del sufragio universal (para los varones mayores de 25 años), no era bastante como para que se asentara una vida política demo-

crática. En el caso barcelonés no deberíamos buscar ese fracaso en una insuficiente movilización del electorado ya que ésta fue importante y se recurrió a fórmulas, como los mítines, las manifestaciones, las antevotaciones para elegir a los futuros candidatos que aseguraron una mayor participación popular; los partidos, pese a ser todavía organizaciones poco estables y elitistas, dieron pasos, especialmente del lado republicano hacia una mayor fijeza y el electorado, al menos en las fases iniciales del Sexenio tendió a identificarse con la oferta política que presentaban. Pero la elite política estatal y, en parte también, la barcelonesa, no estaba preparada para desarrollar su actividad en un marco democrático y tendió a desvirtuar o a no respetar los resultados electorales, dejando en evidencia su compromiso con las garantías constitucionales. Por otra parte, y ya entrado el reinado de Amadeo I, los partidos, comenzando por el monárquico constitucional, iniciaron una fatal tendencia a la disgregación, que ya hemos comentado. Y es que, como apunta la autora en sus conclusiones: «els grups polítics dirigents del Sexenni fracassaren a l'hora de desenvolupar les capacitats necessàries per satisfer els nous requeriments sorgits de l'augment de la mobilització política, que havia potenciat la introducció del sufragi universal».

---

*Rafael Serrano García*

Instituto Universitario de Historia Simancas

## NOTAS

---

SÁNCHEZ HERRERO, José (ed.) y PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María (coord.): **CXIX Reglas de Hermandades y Cofradías Andaluzas. Siglos XIV, XV y XVI.** Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2002, 256 págs., + CDRom, ISBN: 84-95699-34-6.

José Sánchez Herrero, profesor catedrático de Historia Medieval en la Universidad de Sevilla, ha venido prestando una atención muy especial en las dos últimas décadas al movimiento cofradiero, y más concretamente a las hermandades sevillanas y andaluzas. Ha sabido, además, inyectar y canalizar en otros, alumnos y colegas, su interés por el tema; y la obra que reseño es una demostración palpable.

Huyendo de protagonismos, él mismo se ha situado como «editor» y ha reservado la calificación de *autoría* a los treinta y ocho participantes, pero no cabe duda de que, junto a la «coordinadora», Silvia María Pérez González, y con la ayuda siempre cercana de María del Rosario López Bahamonde, ha llevado la parte principal del trabajo. Aunque tampoco firma la *introducción* (en págs. 15-94), está claro que su autor no es otro que José Sánchez Herrero; pues, bien que se utilice en ella la primera persona del plural: *nos movieron...*, *nos llama-*

*ron...*, *perseguiamos...*, etc., a lo largo de las páginas hay pruebas más que sobradas para saber que el autor es él mismo, en primera persona del singular.

Dos aspectos me parecen destacables en esta publicación. En primer lugar, se trata de ofrecer un instrumento de trabajo a los que se ocupan de elaborar la historia: social, política, económica, religiosa..., de las hermandades y cofradías, es decir, de analizar su régimen interior y su proyección exterior. En este sentido, el propósito de los promotores, que es como decir de José Sánchez Herrero y su equipo, está delimitado con toda claridad. No se trata de establecer teorías ni propuestas de análisis en torno a los avatares de las cofradías desde su nacimiento, incluyendo las causas e intenciones iniciales y la aprobación de sus reglas, hasta su evolución posterior, sino que se trata de: «exclusivamente, la obtención y publicación, de la forma más objetiva y crítica posible, de cada una de las reglas

en su totalidad» (pág. 20). Se refiere, naturalmente, a las reglas de las cofradías andaluzas conocidas por el equipo colaborador hasta el momento. Se incluyen, de modo excepcional, dos reglas de cofradías no andaluzas: una de la cofradía de la Santa Vera Cruz de Navalon, en la Diócesis de Cuenca, y otra de la Hermandad de la Santa Vera Cruz de Huércanos, en la Diócesis de Calahorra-La Calzada-Logroño. La razón básica de su inclusión es el hecho de que ambas fueron facilitadas a la dirección del equipo por el ilustre estudioso, y juez de Posadas, D. José María García Benavides, fallecido en 1999, en plena elaboración de la obra; es un homenaje a su grata memoria.

Una serie de datos estadísticos ofrecidos en la *introducción* pueden ser de utilidad para estudios analíticos sobre este tema: la síntesis de hermandades y cofradías organizadas por diócesis, ciudades y pueblos (en págs. 23-24); su clasificación por orden cronológico (en págs. 24-30); su evolución en razón de la cronología (en págs. 30-50), con una dedicación especial en este apartado a las reglas de las hermandades y cofradías de la Santa Vera Cruz (en págs. 38-50). A estos datos se añaden, en CDrom, los índices de nombres, lugares y materias; en cuanto a este último, se recogen 15.000 citas referidas a 3.250 materias diferentes; una síntesis de estos índices se ofrece en la *introducción* (en págs. 51-64). También se incorpora a la *introducción* un índice con algunos datos puntuales sobre los originales y los protagonistas de su hallazgo, donación, transcripción y texto introductorio de las reglas de las 119 cofradías transcritas, de las cuales siete son de los siglos XIV y XV y 112 del siglo XVI (en

págs. 65-94). Por último (en págs. 95-252), vienen en soporte papel las introducciones a cada una de las reglas a cargo de los 38 *autores*.

El otro aspecto singular de esta obra es su forma de publicación, o sea, la forma en que la obra se ofrece al lector. La parte menor, con la presentación, introducción general y las introducciones a cada regla, se presenta en soporte papel; y la parte principal, en la que se contiene el conjunto de la obra, con el texto de las 119 reglas y sus introducciones correspondientes, más los índices de materias, de nombres y de lugares, se presenta en soporte informático, ubicado discretamente al final en la solapa de la cubierta de la parte presentada en papel.

Doy por hecho que la razón de esta presentación de la obra no es otra que económica. Sin duda, el sistema abarata el coste de la edición, pero tampoco hay duda de que dificulta bastante la consulta de la obra, pues todavía no está al alcance de la mayoría el uso de la electrónica. Desde luego, el CDrom está muy bien elaborado, y quien pueda acceder a su uso no encontrará dificultades en su lectura y consulta; será llevado con facilidad, a base de indicaciones precisas y sencillas, por el camino de sus cerca de dos mil páginas. Claro es que a los que estamos demasiado *pegados* todavía al soporte papel nos desconcierta un poco la modalidad electrónica, pero tendremos que acostumbrarnos si hemos de hacer caso a los signos de los tiempos.

Además de destacar la utilidad de la obra, en lo que no me parece que sea necesario insistir, puesto que es manifiesta, creo obligado poner de relieve el trabajo de preparación y de coordinación que ha supuesto. Se ha conseguido

una uniformidad metodológica aparentemente fácil, pero que, en realidad, y precisamente para que aparezca fácil, ha tenido que constar mucho esfuerzo. Basta pensar que al equipo inicial, formado en torno a José Sánchez Herrero, se le va sumando, a lo largo de diez años, un número elevado de colaboradores hasta alcanzar el número de treinta y ocho. Siguiendo un criterio, que estimo acertado en el caso, se dieron pocas y claras normas a los estudiosos que, iniciada la elaboración de la obra, quisieron unirse a la causa. Hasta aquí la tarea puede resultar fácil, pero queda el trabajo de revisar los textos, de adaptarlos en su caso, y de confeccionar los índices, labor ardua que han protagonizado de consuno José Sánchez Herrero y Silvia María Pérez González, con un resultado encomiable.

Otra particularidad digna de nota es que la obra se considera abierta; la dirección del equipo declara su intención de seguir publicando reglas «si continúan llegando» (en pág. 21), a modo de llamada a los estudiosos, y a sabiendas de que irán apareciendo nuevas reglas.

Entrando en detalles, el lector advertirá algunas inexactitudes que no tienen, a mi entender, trascendencia alguna. Así, en la introducción (en págs. 21-22) se habla de cuarenta investigadores *autores* y en realidad son treinta y ocho; también se habla de ciento veinte reglas editadas (en págs. 21-23) y son ciento diecinueve. Aunque de por sí la inexactitud no sea importante, chocan con la importancia que se da luego, y no sin motivo, a los datos estadísticos, en los que los porcentajes requieren exactitud numérica. En cuanto a posibles erratas, sea en la parte en soporte papel, sea en la parte contenida

en el CDrom, no he prestado atención. A todos nos consta que no hay obra sin erratas, aunque es cierto también que buscamos cometer las menos posibles, y creo que esto se ha cuidado especialmente en esta obra, en la que, según se dice (en pág. 65): «las pruebas del texto definitivo se han revisado tres veces», lo cual es más que suficiente para garantizar la corrección del texto. No obstante, para confirmar la regla general, esa de *aliquando tamen dormitat Homerus*, de manera puramente casual, he topado con una errata, que los lectores del CDrom podrán corregir si les acontece tener interés por el texto en cuestión: en página 605, línea 17 (corresponde a la regla de la cofradía número XXXVI: Hermandad y Cofradía del Santísimo Sacramento y Dulcísimo Nombre de Jesús de la parroquia de San Vicente de Sevilla) se lee: «*Gustate et videre*» y se debe leer: «*Gustate et videte*», con independencia de que la errata sea del amanuense, del transcriptor del texto o del editor electrónico.

Un nuevo detalle. Se publican por triplicado las introducciones a las 119 reglas: una primera vez en soporte papel (en págs. 95-252), y dos en soporte informático: conjuntamente en un espacio de 102 páginas como pórtico de entrada a la publicación de las reglas, y luego, por separado, antecediendo a la publicación de la regla correspondiente. En este caso, la introducción está enriquecida con notas: se identifican citas bíblicas, se aporta bibliografía en varios casos y oportunamente se ofrecen otras aclaraciones. Aunque sea mejor la abundancia que la escasez, creo que hubiera bastado con publicarlas por duplicado: juntas en soporte papel, y cada una con la regla respectiva en soporte informático.

En definitiva, estamos ante una obra interesante y bien hecha. Colma una laguna en la materia y ofrece un

instrumento de trabajo importante para ulteriores estudios sobre el tema de las hermandades y cofradías.

---

*José María Soto Rábanos*  
Instituto de Historia. CSIC

LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *El primer oro de América. Los comienzos de la Casa de la Contratación de las Yndias (1503-1511)*. Madrid, Real Academia de la Historia, 2002, 175 págs., ISBN: 84-95983-11-7.

La localización, transcripción y estudio de las cuentas completas del primer tesorero de la Casa de la Contratación, Sancho de Matienzo, ha supuesto un gran aporte histórico. Se trata de ochenta y dos folios, escritos por ambas caras, depositados en el Archivo General de Simancas, concretamente en la sección de Contaduría Mayor de Cuentas.

Como es bien sabido, Sancho de Matienzo era natural de Villasana de Mena en Burgos, fue canónigo de la Catedral Hispalense y ostentó el cargo de tesorero de la Casa de la Contratación hasta su fallecimiento, ocurrido el 8 de diciembre de 1521. Pese a que fue un eficiente tesorero, tras su muerte sus bienes fueron confiscados y sus herederos se vieron obligados a pleitear durante años.

En este libro se presentan sólo las cuentas comprendidas entre 1503, año de la Fundación de la Casa de la Contratación, y 1511. Obviamente, el documento es tanto más valioso cuanto que trata de las finanzas de la Casa de la Contratación en los albores de la Colonización. Es de elogiar el esfuerzo del profesor Ladero, primero, en la localización de tan valioso documento, y segundo, en la cuidada transcripción que

presenta, máxime tratándose de una fecha en la que los documentos no siempre son de fácil lectura.

Afirma el autor que las cuentas de Matienzo eran desconocidas para la historiografía y no es totalmente cierto. Prácticamente todos los americanistas que trabajamos dicho período histórico hemos manejado la contabilidad del tesorero Matienzo, concretamente fragmentos incompletos, localizados en el Archivo General de Indias, en las secciones de Indiferente General, Contratación y Contaduría. Lo realmente novedoso ha sido la localización y publicación de la serie completa.

La edición del manuscrito está precedido por un estudio introductorio en el que el autor resalta las novedades que, a su juicio, le parecen más interesantes. Dicho análisis nos parece bastante somero al menos en comparación con los muchos aportes que el documento en cuestión contiene. Pero es algo que el propio profesor Ladero advirtió en el colofón del libro, al decir que en ningún caso pretendió «desarrollar un estudio completo» del mismo.

En cualquier caso, y dado el calibre del documento desempolvado, es mu-

cha la información que contiene y que, en unos casos, aportan aspectos absolutamente desconocidos mientras que, en otros, nos vienen a confirmar lo que ya sabíamos por otras fuentes. Se puede comprobar como, entre 1503 y 1511, llegaron a la Casa de Contratación bastante más de cien millones de maravedises evidenciando, como bien afirma Ladero, que la empresa americana era ya rentable. Asimismo, analizando los gastos el autor llega a la conclusión de que las partidas reinvertidas en las Indias fueron muy escasas. Sin embargo, y quizás sin dejar de ser cierta dicha afirmación, debemos advertir que el gobernador de la Española, Nicolás de Ovando, tenía plenos poderes para ordenar que parte de los ingresos de la tesorería se destinasen a sufragar construcciones de fortalezas, aprestos de armadas o sencillamente al pago de salarios de los funcionarios. Así, pues, en las cuentas de Matienzo hay pocas inversiones en las Indias porque el oro remitido por el tesorero de la Española era el que había quedado tras los pocos gastos que la incipiente burocracia de la isla generaba.

Por otro lado, en las cuentas aparecen unos descargos muy curiosos en favor de un cacique indio, llamado Diego, que estaba siendo educado e instruido en tierras peninsulares. Es probable que se trate del famoso cacique Diego Colón, encontrado por el Primer Almirante en la isla de Guanahaní y que trajo consigo al regreso de su primera jornada descubridora. Y se ofrece un dato interesante como es la fecha de su fallecimiento, ocurrida en Sevilla el 9 de agosto de 1506. La casualidad quiso que el desdichado aborigen falleciese tan sólo unos meses después de su inse-

parable amigo y protector Cristóbal Colón. Y digo que el dato es relevante porque, tal y como sospechaban autores como Luis Arranz, debía haber dos caciques con el mismo nombre, pues, en Santo Domingo hay referencias documentales sobre un cacique indio, llamado Diego Colón, al menos hasta el repartimiento de Alburquerque de 1514.

El interés del libro es tal que podríamos seguir desgranando infinidad de aspectos sobre las relaciones económicas, sociales y políticas en la primera década del quinientos. Ni que decir tiene que esta reseña no agota, ni mucho menos, las posibilidades de análisis de esta obra.

Por lo demás, y pese a la elogiada dosis de humildad y autocrítica que manifiesta el autor, no deja de sorprendernos que no haya contrastado las cuentas de Matienzo con las del tesorero de la Española, Cristóbal de Santa Clara. Éstas fueron publicadas hace algunos años y hubiesen completado mucho los resultados presentados en este libro. Sabíamos cuánto oro se fundió en la Española y cuánto se remitió; desde ahora sabemos también cuánto se recibió.

Igualmente, omito alguna bibliografía que nosotros consideramos básica, tanto al tratar cuestiones económicas como al referirse a personajes de la época que aparecen en el manuscrito. Así, por ejemplo, se refiere a la explotación del palo Brasil o al intento fallido de rentabilizar las minas de cobre, cuestiones que cuentan con una amplia bibliografía que le hubiesen ayudado a perfilar más sus comentarios y a valorar mejor sus aportes. También, cuando se refiere a personajes, como el obispo Rodríguez de Fonseca o el gobernador Nicolás de Ovando, cita bibliografía clásica cuando existen estudios recientes



mucho más completos que perfilan con mucho más detalle tanto la vida de estos como su período histórico.

Y para concluir diremos que, obviamente, al margen de estos pequeños

comentarios, el libro del profesor Ladero Quesada es un aporte muy valioso para todas las personas interesadas en los albores del proceso colonizador español.

---

*Esteban Mira Caballos*  
Universidad de Sevilla

LEMA, José A.; FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon A.; GARCÍA, Ernesto; LARRAÑAGA, Miguel; MUNITA, José A. y DÍAZ DE DURANA, José R.: **El triunfo de las elites urbanas guipuzcoanas: nuevos textos para el estudio del gobierno de las villas y de la provincia (1412-1539)**. Donostia-San Sebastián, Fuentes/Archivo General de Gipuzkoa, núm. 3, Ed. Diputación Foral de Gipuzkoa, 2002, 461 págs. + índices, ISBN: 84-7907-363-2.

El trabajo que reseñamos forma parte de un ambicioso proyecto de investigación que se viene ocupando del análisis de la evolución histórica de lo que actualmente conocemos como País Vasco, entre los siglos XIV y XVI, y que ha centrado la primera fase de su elaboración en el ámbito geográfico de Guipúzcoa. Una primera presentación de resultados científicos dio lugar a la publicación del libro *Los señores de la guerra y de la tierra: nuevos textos para el estudio de los Parientes Mayores guipuzcoanos (1265-1548)*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 2000. Obra que, como la que nos ocupa, incorpora en su título una de las señas identitarias del trabajo de estos investigadores, la cercanía a la documentación, su recuperación y la difusión de su conocimiento. En ambos trabajos, se trata de uno de sus aspectos más interesantes, si bien, como veremos, lamentablemente se reduce a una selección de documentos que sólo alcanza la cincuentena, aunque evidentemente sugerentes.

El libro se articula en dos grandes bloques: de un lado, como queda ya reflejado, la edición documental; y, de otro, una introducción histórica organizada alrededor de dos estudios, dedicado uno a las villas y, el otro, a la Provincia guipuzcoana. Comencemos por éstos.

Es indudable que el desarrollo de la historia medieval guipuzcoana, en la que se centra el trabajo, se encuentra indisolublemente ligado a dos motores sociales en tensión y, las más de las veces, en conflicto: de un lado, la ciudad y, con ella y casi diríamos que merced a ella, las elites urbanas y, de otro, los potentes linajes nobles que, organizados en bandos y desde la tierra, pugnan por controlar cuantos espacios y resortes de poder, incluso urbanos, se abren a su control o manipulación, nos referimos a los Parientes Mayores. Así, el título del libro y la evolución social y política de la Guipuzcoa bajomedieval encuentran su expresión procesal en un conflicto en el que, la victoria de las elites urbanas,

*Hispania*, LXIV/1, núm. 216 (2004) 331-396

supuso y se explica por la derrota de los planteamientos perseguidos por los Parientes Mayores. De este modo y necesariamente, el desarrollo argumental de los dos estudios introductorios acierta al plantear en términos dialécticos el proceso de construcción política de unas elites urbanas independientes del control que, sobre ellas o los oficios urbanos cuyo monopolio alcanzaron aquéllas a ostentar, ejercieron o intentaron ejercer los Parientes Mayores.

El primero de dichos estudios, firmado por Ernesto García Fernández, se concentra en la evolución de lo urbano en la provincia guipuzcoana entre los siglos XII y XVI, partiendo su análisis de los fueros y ordenanzas municipales y enfatizando una doble visión, complementaria, en la que se perfila el modo en que se construye y desarrolla la ciudad en sus distintos aspectos sociales, económicos y políticos, y en la que buena parte del hilo conductor tiene como protagonistas a las emergentes elites urbanas del XIV y sobre todo del XV, y la lucha que sostienen con los bandos y parcialidades, instigados o dirigidos directamente por los Parientes Mayores, como vía fundamental para la consolidación de su poder. Se presta especial atención a una serie de capítulos, tradicionales ya en cualquier estudio de historia urbana, como son las políticas de abastecimiento y económica, la seguridad ciudadana, la higiene y el control de las costumbres, cuyo sentido y alcance resultan idénticos a lo que sucede en cualquier otro concejo medieval y que, por ello mismo, llama la atención por su escasa imbricación teórica en el contexto medieval europeo. Y, sobre todo, se detiene, con abundancia de información y disección tipológica, en los diversos

modelos político-urbanos que conformaron los sistemas electorales que proporcionaron el acceso y control del poder en las ciudades a estas nuevas elites urbanas. Con mucho, resulta el apartado más interesante aunque, nuevamente, se echa en falta su contextualización con lo que venía sucediendo en el resto de la Corona de Castilla.

El segundo estudio, realizado por José Angel Lema Pueyo, sirve de interesante complemento al anterior, al trasladar el análisis del conflicto por el poder, que enfrenta a las elites urbanas y los Parientes Mayores, a las instancias supraurbanas que aquéllas, con el apoyo de la monarquía, fueron capaces de desarrollar y consolidar en el tiempo, la Hermandad General, las Juntas y la Provincia. El estudio incide, como el anterior, en una cuestión clave para la supervivencia de las elites urbanas, la eliminación de los espacios de poder de los Parientes Mayores, y a ello se encaminará buena parte de las disposiciones acordadas en las Juntas Generales, y en ello se centrará también buena parte del esfuerzo político, judicial e, incluso, militar de las Juntas, pues el conflicto con los Parientes Mayores, con ligeros altibajos, se extenderá hasta el siglo XVI. En este sentido, interesa destacar dos de los aspectos más interesantes del trabajo. El primero, la inserción del concepto de hermandad, y el estudio de la propia Hermandad de Guipúzcoa, en el marco de los procesos y mecanismos de autoprotección —incluso si propuestos u ordenados por la propia monarquía— que, en el conjunto de lo que era o sería la Corona Castellana, darían lugar al surgimiento de hermandades, huyendo así de imágenes idílicas y falsas legitimidades. El segundo, el detenido examen procesal a que se somete la

evolución de la Hermandad, Juntas y Provincia, y en el que se da cumplida voz a todos los partícipes en el proceso, incluso si lo fueron como opositores —caso de los Parientes Mayores—, y concediendo una particular atención al decidido apoyo que proporcionó la monarquía a este proceso, bien directamente desde la corte o a través de sus agentes en el territorio —alcaldes mayores y corregidores—, y en el que se erigió como uno de sus grandes protagonistas.

Por lo que respecta al apartado documental, cabría decir que viene articulado, sintetizando en exceso, en dos grandes bloques de noticias, relativas, unas, a ordenanzas concejiles y, otras, a una documentación muy variada pero

relacionada en todo caso con la actividad de la Provincia y las Juntas, dentro de la cual destacan los documentos procedentes o dirigidos a la cancillería regia o al representante del rey en Guipúzcoa, el corregidor. Se trata de un esfuerzo importante por dar a conocer esta documentación, que tiene un reflejo muy didáctico en las abundantes remisiones directas que los dos estudios introductorios realizan a los documentos editados, y que, por ello mismo, habría agradecido una más amplia panoplia de textos que los cincuenta aquí recogidos. Para concluir, el apartado documental viene acompañado de un índice analítico (antroponímico, toponímico y temático), suficiente y bien organizado.

---

José Antonio Jara Fuente  
Instituto de Historia, CSIC

TRACY, J. D.: *Emperor Charles V, impresario of war: campaign strategy, international finance, and domestic politics*. Cambridge, Cambridge University Press, 2002, 344 págs., ISBN: 0521814316.

No decimos nada nuevo al afirmar que la hacienda constituye un elemento fundamental en aquel entramado de poderes que conocemos como Monarquía hispánica. Nada tiene de extraño encontrar, una vez más, un trabajo que se empeña en aportar nuevos interrogantes sobre el asunto. Como es bien sabido, los últimos años han sido pródigos en publicaciones que versan sobre la cuestión. Este hecho se explica tanto por las implicaciones sociopolíticas de la financiación de cualquier régimen político como por la propia renovación de la historia fiscal, entendida en estos momentos en virtud de

nuevas preguntas, fuentes e inquietudes. Uno de los autores justamente encumbrados a los altares de la *new fiscal history* es J. D. Tracy, gracias, fundamentalmente, a su conocido *A Financial Revolution in the Habsburg Netherlands* (Berkeley-Los Angeles-London, 1985). Por tanto, nuestro primer comentario debe indicar la afortunada elección de un campo tan apasionante como complejo. Asimismo, también se ha de incidir en la buena armonía entre tema y autor, lo que desgraciadamente no siempre resulta fácil de señalar.

La segunda bienaventuranza reside en el reconocimiento de las dificultades

inherentes a un trabajo de conjunto que intenta abordar la evolución hacendística y financiera de Carlos V desde distintos reinos. El acierto parece pleno en tanto que concibe el Imperio carolino en función de la polisemia geográfica que lo caracterizó. Ello, por contra, multiplica algunos problemas de índole metodológico (¿cómo relacionar los diferentes sistemas fiscales con la financiación global del monarca?) del que el autor, en nuestra opinión, sale bien parado. Además, siempre hay que valorar que dicha perspectiva incrementa el volumen de trabajo para llegar a unas conclusiones generales que, por contra, tienden a la pérdida de profundidad en relación a estudios inspirados en un único territorio. Efectivamente, la obra de Tracy se traza desde Países Bajos, Nápoles y Castilla, por lo que el material (y sensibilidades) a manejar son más ricos y complejos que la mirada proyectada desde un único territorio. A su vez, este panorama se ve completado por un interés en implicar los diferentes sistemas fiscales con todo lo relativo a banqueros y deuda flotante, esto es, algunos de los campos de las finanzas de la Monarquía que cuentan con más estudios.

La obra tiene varios objetivos fundamentales. En primer lugar, el autor pretende ahondar en la orientación política de las campañas militares emprendidas por Carlos V, lo cual viene a reivindicar la guerra como factor fundamental en los estudios de historia financiera. Tracy, de este modo, nos lleva a una cuestión a la que no muchos se han acercado, al menos para el período tratado: ¿cómo se gastó el dinero? Sin duda, el recuerdo de Parker, Thompson o el propio Quatrefages, renovados por estudios actuales como los de A. Esteban, surge con fuerza en

relación a sus análisis sobre los mecanismos de financiación del ejército. Este hecho, que sin duda viene a enriquecer el trabajo, tiene asimismo un problema: en ciertas ocasiones se puede detectar un cierto determinismo entre guerra y finanzas, de modo que alguno de los postulados recuerdan a la célebre «revolución militar» como motor unívoco de transformaciones. En relación con esta «inquietud», Tracy se empeña en contabilizar el peso de la deuda, profundizar en los mecanismos de negociación entre banca y emperador y adentrarse en la evolución de las tasas de interés. Temas que, por sí mismos, ocupan un lugar destacado en las actuales tendencias de investigación. En cambio, no se deben buscar novedades documentales ya que el libro se inspira en fuentes publicadas o, directamente, en datos aportados por otras investigaciones de base.

Formalmente, el libro se divide en tres partes que, en último término, se encuentran interrelacionadas. La primera se centra en los elementos estructurales bajo los cuales Carlos V hubo de contratar asientos. Aquí, sin duda, resalta la utilización efectuada de los términos «honor y reputación» como elementos constitutivos de la cosmovisión carolina. Asimismo, el autor también se sumerge en el análisis de sus consejeros y sistemas políticos, cuestiones —obviamente— sobre la que existe una abundante bibliografía. En la segunda parte, en cambio, Tracy se centra en una vieja aspiración de la historia fiscal: fijar el coste de la guerra. Así, se aborda de modo diacrónico la evolución de las campañas militares en conexión con los empréstitos contratados para su sostenimiento. En este sentido, dentro de un panorama evidentemente descriptivo, no parece

*Hispania*, LXIV/1, núm. 216 (2004) 331-396

especialmente relevante la información aportada sobre el conflicto fiscal en Gante y su proyección en otros territorios. Finalmente, la tercera parte analiza los sistemas políticos de Nápoles, Flandes y Castilla desde posiciones que no resultan sorprendentes; esto es, la dialéctica entre elites y Corona en un intento de profundizar en los procesos de *acomodación fiscal* entre los diversos poderes que impregnaban la vida política del quinientos. La buena mano de Tracy se nota, especialmente, en el capítulo dedicado a los Países Bajos.

El presente estudio, sin embargo, se presenta de modo muy tradicional en alguno de sus aspectos. Primeramente, porque existe un excesivo peso de lo descriptivo frente a lo analítico e interpretativo. Además, debemos preguntarnos por los criterios de elección de ciertos territorios en perjuicio de otros, ya que no existe razón explícita que lo explique. En segundo lugar, junto a las aportaciones ya comentadas, el libro gira sobre una

idea de fondo que no todos los especialistas comparten. Concretamente, el argumento parte del apriorismo de la deuda y el crédito como resultante de una pretendida inadecuación de ingresos y gastos, cuando algunas de las actuales líneas de investigación defienden la deuda como el resultado de unas relaciones políticas tejidas en torno a ideas de gracia, merced y patronazgo. Tras la obra de Carande pocos se han aventurado en el intento de ir más allá de algunas de sus premisas básicas. De este modo, no dejamos de sentir la extraña sensación de que la obra de Carande ha experimentado un proceso de transformación concretado en el paso del reconocimiento —siempre deseable— a la reverencia, atributo reñido con la crítica. Así, la imagen que se proyecta recuerda en demasía a lo asentado por Carande (y Hendricks), tal como demuestra alguna de las afirmaciones vertidas sobre el régimen fiscal castellano.

---

David Alonso García

Universidad Complutense de Madrid

RAUSELL GUILLOT, Helena: *Letras y Fe: Erasmo en la Valencia del Renacimiento*. Valencia, Estudios Universitarios, núm. 86, Ed. Institució Alfons el Magnànim, 2001, 211 págs., ISBN: 84-7822-342-8.

Sucede en ocasiones que los intérpretes de los grandes movimientos culturales y hermenéuticos tienden por naturaleza a abstractalizar radicalmente el dominio de su exploración, ofreciendo una explicación que se mueve exclusivamente en el campo poderoso de las ideas, afectando sólo a lo que

podríamos denominar lo que es el «espíritu de una época».

El libro de H. Rausell., por el contrario, opera desde el propio subtítulo (*Erasmo en la Valencia del Renacimiento*) bajo una concepción bien distinta, teniendo como principio sobre el que, al cabo, todo se fundamenta la existencia

de un medio físico, donde, en efecto, se asienta un campo y la estructura toda de una determinada cultura, que tiene en este medio físico sus raíces y la causa misma de su existencia. La cuestión del erasmismo se retoma así en unos términos que contribuyen a mitigar el personalismo de quienes reciben la influencia del de Rotterdam, a favor ahora de todo un «medio», en realidad de un campo (en la acepción de Pierre Bordieu), del que en rigor no se puede excluir tampoco los agentes de la dinámica económica, que contribuyen a crear el «suelo» donde, en la práctica, se apoya todo edificio del saber y éste, en concreto, de manera sobresaliente.

La influencia de Erasmo su lectura y seguimiento, ante todo, es aquí rectamente entendido como un fenómeno asociado a lo urbano; un signo más del poder y de la eferescencia de la emergente ciudad capitalista, en uno de sus momentos de raro esplendor y potencia, Ciudad esta que, entonces, puede permitirse la «liberalización» de una amplia franja de sus más valiosos hombres, y ello para destinarlos ahora a la tarea del pensamiento, ocupándolos (podríamos decir así) en la forja de conceptos, y en la construcción de lecturas del mundo más sofisticadas que las de aquellos que les precedieron, y que se revelan abiertamente ya como inútiles ante la nueva complejidad. La influencia de Erasmo puede ser así leída en términos del comienzo del fin del escolasticismo dogmático y de una excesiva metafisicidad especulativa. Lo árido y abstracto se ve así sustituido, en los centros vertiginosos donde se crea el futuro (vale decir, la Valencia del Renacimiento), por un pensamiento que trata de conectar como la «hora del mundo» y, por lo

mismo, trata de ofrecer cobertura y legitimación al nuevo hombre emergente (o, él mismo *producto*) en esa situación.

La comprensión de lo que implica esta relación estrecha entre el espacio económico-social, y aquel otro que compete al pensamiento (que se da ahora como tarea un pensar *sobre* el presente, y no una mera reconstrucción exegética de los valores del pasado), es el mérito que de partida ofrece un libro como el de Rausell, que sigue en la estela de aquellos otros que le han precedido, contruidos también sobre la idea de que el saber, no sólo tiene una genealogía, sino que siempre está fundado en una cierta *topología*. De modo que si es verdad que aquel saber —o *cultura*— no siempre puede ser ponderada en lo que es su masa crítica, siempre podrá en todo caso ser ubicada, vinculándola a un determinado espacio social, a un *medio*.

Desentrañar las redes complejas de ese mundo, a medias construido entre representaciones y hechos, es el objetivo no menor de este libro, del que sale fortalecida la idea de una Valencia como el «laboratorio de la modernidad» que en realidad fue. Lo que en definitiva también conecta ese espacio privilegiado desde antiguo en el desarrollo social y comercial, con lo que es el dominio concreto que ocupan unas ideas destinadas a conformar los futuros sucesivos que por entonces se abrían, y que por entonces también hizo que los ingenios valencianos que en ello trabajaran pudieran formar parte de un «colegio invisible» o, como a ellos mismos les gustó imaginar, parte de una inmaterial *república literaria* europea.

Topología pues, del saber, más si este saber se revela como fundamento constructor de la *novitas*, que no casualmente

se levanta entonces sobre las ruinas de movimientos ideológico-políticos desplazados de la historia. Como es el caso notable de esta «primera ilustración valenciana» a la que podemos considerar también parte de la máquina militar que logró desestructurar esa emergencia pasajista que fueron las germanías, y abrir entonces también los cauces para una nueva politología, o ciencia del dominio de la ciudad y de la ordenación de la misma hacia sus fines temporales, cuestión esta en la que el pensamiento de Erasmo se reveló especialmente fructífero por su apuesta por los nuevos valores de concordia y jerarquía, y también, y sobre todo, por esa construcción que en sus obras se realiza de una «cultura de la obediencia» civil, que, con todo preserva y garantiza en último extremo el gobierno eficaz de los mecanismos de un «tribunal interior de la conciencia» (Prosperi).

En su empresa topográfica, el libro de H. Rausell levanta un plano, y, en realidad, una red de puntos nodales, que en ocasiones está conformada por sujetos aparentemente aislados, pero que más frecuentemente atraviesa centros de poder (temporal e intelectual), como es el caso notable de las cátedras universitarias. Estas últimas y la institución que las rige y equilibra (el *Studi General*) se perfilan en el libro como células de poder por cuya posesión y control luchan denodadamente los renovadores erasmistas. El mapa de sus desplazamientos conforma finalmente el cuadro de situación sobre el que se teje esta historia cultural, que debe así ser vista como lo que en realidad fue: una lucha agonista por adueñarse de un territorio que sólo en su parte más espiritosa es «mental», pero que, en su despliegue, termina por ocupar zonas de la realidad de evidente fisi-

cidad, como son, además de las propias universidades, los focos nobiliarios, las estructuras de legitimación cultural construidas por los virreyes y los nuevos espacios de emisión y de producción ideológica; es decir: las imprentas, aquellas configuraciones donde de un modo ideal se combina lo inmaterial cultural con las nuevas tecnologías de la era capitalista, que por entonces amanece.

De este libro, surge pues con fuerza la convicción de que el erasmismo no fue sólo la tarea de una determinada praxis hermenéutica, la cual ocupara a los cerebros más brillantes en la intimidad de sus «studios», sino, más bien, una estrategia ideológica que permea, desde centros como el tejido urbano de la Valencia de los primeros momentos de la Edad Moderna, la estructura toda del Estado. Ello es así, pues al cabo, el erasmismo penetra profundamente el contorno cortesano mismo, ocupando el núcleo del *leviathan* imperial hispano —la corte del César Carlos—, que acaba ciertamente permeada toda por las ideas del reformador que venía del Norte.

Toda la primera parte de este estudio se cierra con un capítulo dedicado a los humanistas valencianos en la diáspora, con lo que se completa una visión global que, sin embargo, se reabre un poco artificial y forzosamente para dar lugar a una segunda parte. Es esta segunda parte la que aloja en ella lo que podríamos denominar el «ideario» del humanismo erasmista desarrollado por los ingenios valencianos. En esta segunda parte el libro se debilita, precisamente por esta construcción estructural en forma de adosado, cuando sin duda hubiera sido más oportuno una integración —un discurso *total*— de los mapas espirituales de la época con las biografías

y las circunstancias, que al cabo se dieron en la capital del Turia y en todo su ámbito de influencia.

Empero, el lector encontrará aquí el florilegio selecto de resonancias que el pensamiento erasmista levantó en la capital mediterránea. Ello prueba el que la característica principal de una configuración moderna, allá donde empiece a estructurarse, es, precisamente, la de

venir a dotarse rápidamente de un discurso innovador, el cual pueda legitimar los modos de la articulación socio-política-religiosa, y cree la axiología *nova* que permita el superar el pasado para perpetuarse en el porvenir que se dibuja, y cuyos caminos las élites del pensamiento y los productores de lecturas del mundo, sin duda, proyectan al conjunto de la *civitas*.

---

*Fernando R. de la Flor*  
Universidad de Salamanca

EDELMAYER, Friedrich: **Söldner und Pensionäre. Das Netzwerk Philipps II. im Heiligen Römischen Reich**, Verlag für Geschichte und Politik Wien, R. Oldenbourg Verlag München, 2002, 318 págs., ISBN: 3-486-56672-5 (Oldenbourg); 3-7028-0394-7 (Verl. für Geschichte und Politik).

Esta obra es el resultado de la tesis de habilitación de Friedrich Edelmayer defendida en la Universidad de Viena. Objetivo de la publicación es el desarrollo de una red de contactos con personajes clave por parte de Felipe II en el Sacro Imperio Germánico. El rey de España fue motivado por varias razones para establecer y mantener contactos continuos con el Imperio: no sólo era feudatario imperial como soberano de los Países Bajos, sino que tenía que reclutar también mercenarios en Alemania para sus empresas bélicas y mantener abiertas las vías de comunicación entre las diferentes posesiones de la Monarquía en el centro y noroeste de Europa. Y finalmente, el Imperio importaba mucho a Felipe II como base estratégica en los conflictos con el reino de Francia.

El concepto fundamental que sustenta la investigación del autor es el de

la red de contactos. Edelmayer se centra en primer lugar en la época que va de 1560 a 1580, siendo éstos los años en los cuales esta red adquirió su mayor importancia y densidad. El autor distingue cinco categorías de grupos de personas que eran esenciales para el mantenimiento de los intereses de Felipe II en el Sacro Imperio Germánico: 1.º los consejeros y funcionarios en la corte del Emperador; 2.º los príncipes católicos del Imperio, como el duque de Baviera, Albrecht V o el archiduque Ferdinando del Tirol; 3.º los coroneles procedentes del Imperio en el servicio español; 4.º algunos príncipes protestantes del Imperio; y 5.º los mercenarios alemanes reclutados por la Monarquía Católica. Los instrumentos para establecer, mantener y aumentar la red en el imperio eran el envío de cartas de felicitación y de regalos, la visita de

*Hispania*, LXIV/1, núm. 216 (2004) 331-396



embajadores y, como medio más importante, los pagos de pensiones. Grandes cantidades de dinero se pagaron a los partidarios del Rey Católico, entre 50.000 y 150.000 florines anuales, cantidades variadas según los méritos de los beneficiarios y las necesidades estratégicas de Felipe II. Edelmayer está muy seguro al afirmar que estas pensiones habían sido muy rentables para el rey para mantener su red en el Imperio. Sin embargo, hay que tener en cuenta los efectos nefastos de tales gastos para la hacienda de la Monarquía española.

Se trata de una obra muy rica en resultados comparativos y nuevos en cuanto a las relaciones recíprocas entre España y Alemania en la época de Felipe II. Lo que sí se echa de menos es que estos

mecanismos de influencia política no se sitúan más destacadamente dentro de las rivalidades existentes, p.ej. con Francia a nivel europeo. El enfoque del trabajo se limita de manera demasiado exclusiva a las relaciones entre ciertas personas o grupos de personas y Felipe II desde la perspectiva del rey español. También se habría podido sacar más provecho de conceptos centrales en la historiografía del XVI como el del clientelismo. Estos puntos criticados no son para mermar los grandes méritos de la obra. En total, el autor abre, basándose en sus profundos conocimientos de las fuentes españolas, alemanas y austríacas, nuevos caminos por territorios que hasta ahora han sido encerrados demasiado en una concepción de historias nacionales.

---

*Bolzern Rudolf*

Schweizerischer Nationalfonds

SANZ ROZALÉN, Vicent: **Propiedad y desposesión campesina. La Bailía de Morella en la crisis del régimen señorial**, (prólogo de José Antonio Piqueras), Valencia, UNED/Fundación Historia Social, «Biblioteca Historia Social 8», 2000, 340 págs. ISBN: 84-95484-05-6.

La transición del feudalismo al capitalismo ha sido uno de los temas más caros a la historiografía de orientación marxista. Desde los insuficientes y a veces vagos señalamientos de Marx en el capítulo 24 del primer tomo de *El capital* («La llamada acumulación originaria»), pasando por el monumental *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo* de Maurice Dobb, el debate que generó con el estadounidense Paul Sweezy y en el que intervinieron varios de los historiadores económicos más notables de la

época, y por las un poco más cercanas elaboraciones de Robert Brenner, el modelo protoindustrial y la reinterpretación de la revolución industrial británica realizada por Maxime Berg, se vuelve recurrentemente a plantear este gran problema teórico e historiográfico.

En esta línea temática y dentro de esta corriente de pensamiento se inscribe el reciente libro de Vicent Sanz Rozalén, *Propiedad y desposesión campesina*, que estudia los cambios en las relaciones sociales de producción en la Bailía

de Morella entre los siglos XVII y XVIII, aunque con frecuencia remite a procesos iniciados uno o varios siglos atrás, o se proyecta hacia adelante, con el objeto de esclarecer los primeros pasos de la acumulación de capital en el seno del feudalismo desarrollado (tardío, en la terminología de Peter Kriedte), mostrando su complejidad histórica y la imposibilidad de reducir su explicación a un esquema preconcebido, lineal y atemporal, de tal manera que teoría e historia entran en un diálogo fructífero a lo largo de sus páginas.

Después de fijar las coordenadas geográficas y jurisdiccionales de la Bailía Morella, situada en el noroeste del País Valenciano (cap. 1), el autor entra de lleno a descifrar la racionalidad económica feudal aún predominante en los siglos XVII y XVIII. Es allí donde presenta los distintos usos del censo consignativo (un instrumento que inyectaba dinero a la economía por la vía de comprar el derecho a percibir una renta): como fuente de acumulación de capital por parte de la burguesía, como medio para solventar las rentas e impuestos de artesanos y campesinos, como recurso a mano para sufragar los gastos de las casas señoriales y las deudas municipales (cap. 2).

Sanz Rozalén argumenta convincentemente cómo el efecto combinado del aumento de la producción triguera y el decrecimiento poblacional en el siglo XVII, propiciaron en los hechos una devaluación del precio del grano, a consecuencia de la sobreoferta, e inscribieron a los campesinos (*masovers*) en el círculo vicioso del endeudamiento que culminaría con la pérdida de la tierra y su acaparamiento por parte de la clase media feudal (la posibilidad de

preservarla, mediante la vinculación, prácticamente estaba reservada a los estratos sociales económicamente más poderosos).

Contra la imagen que se podría formar a primera vista, y aunque corroía los cimientos feudales al ir separando progresivamente al productor directo de los medios de producción, «la desposesión no supondrá una modificación de las relaciones, sino que *se reproducirán las relaciones feudales dominantes por medio de la extensión de la enfiteusis*» (pág. 107, las cursivas son del autor). Es decir, el *masover* perdía el carácter de dueño absoluto de la tierra (por cesión del monarca) y se convertía en detentador del *dominio útil* de la misma, el derecho a su usufructo, a cambio de una renta pagada a perpetuidad al nuevo *dueño directo*, proveedor de los censos consignados a los campesinos. Proceso que no convertía al *masover* en mano de obra libre alquilada a cambio de un salario.

Cuando subieron los precios en el siglo XVIII, en lugar de disolverse, la enfiteusis se reforzó, ya que las cargas asociadas con ella fundamentarían la estrategia de los dueños del dominio directo para beneficiarse de la coyuntura alcista (cap. 3). Mostrar esta pervivencia de la formación social feudal, no obstante los cambios en las formas, constituye la tesis fuerte del libro. Sin embargo, también se apunta, la clase propietaria recelaba de la costumbre y el derecho consuetudinario, que contenían el desarrollo de las fuerzas productivas y reducían la magnitud de la acumulación de capital, por tanto, «se hacía necesaria una transformación que liberara la propiedad de tales costumbres», y hasta que no se hiciera esto realidad, no se verificaría la «desposesión absoluta del campesi-

no y su entrada en el proceso de proletarización» (pág. 170).

Los dos últimos capítulos tratan sobre el despojo de las tierras comunales realizado por las autoridades reales al amparo de la política regalista de los Borbones. Los fiscales, abusando de la confusión entre baldíos y comunes, y a veces propiciándola, los abrieron a la venta o, cuando menos, a la posibilidad de obtener rentas por su uso, siendo que no se trataba de propios, sino de comunes, y por tanto, de bienes exentos de cualquier gravamen (cap. 4). Es así que un contingente formado por comerciantes, notarios, burócratas y caballeros quedó como el núcleo potencial de beneficiarios y futuros poseedores de los terrenos en litigio. Las disposiciones desamortizadoras decimonónicas completarían este proceso de usurpación de las tierras comunales (cap. 5). A este respecto, el proceso revolucionario burgués iniciado en 1808 y las Cortes de Cádiz, con el *Real Decreto sobre el repartimiento de terrenos baldíos o realengos y de propios y arbitrios* del 4 de enero de

1813, abrieron brecha para que a clase media feudal iniciara «su andadura para convertirse en clase social dominante» (pág. 291).

Este fenómeno de dos caras, concentración de medios de producción, por un lado, y desposesión de la tierra, por el otro, derivó en la formación de una burguesía agraria en el noroeste del País Valenciano y, a la vez, incubó los elementos del descontento campesino que condujeron a la rebelión carlista en esta parte de la península, donde el movimiento fue más virulento y duradero. Los liberales culminaron el proceso iniciado a mediados del Setecientos y la activación social, política y militar del campesinado despojado de la tierra fue una de sus consecuencias más significativas. Un movimiento social preindustrial (Rudé), premoderno (Hobsbawm), una *jacquerie* carlista, como ahora sabemos gracias al magnífico estudio de Sanz Rozalén, conformó la impronta impresa por el campesinado valenciano al Diecinueve español.

---

Carlos Illades Aguiar

Universidad Autónoma Metropolitana-México